

ACTA DEL PLENO ORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2014.

En la Ciudad de Tacoronte, a 1 de diciembre de 2014, siendo las 19:06 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Álvaro Dávila González.

CONCEJALES:

D. Ignacio Álvarez Pérez.

D^a. Maria Raquel Marichal de la Paz.

D^a. M^a de los Ángeles Fuentes Dorta.

D. Fernando Meneses Martín.

D^a. Virginia Bacallado García.

D. Ernesto Arvelo Díaz.

D^a. Teresa María Barroso Barroso.

D^a. M^a Victoria Castro Padrón.

D. Daniel Ignacio López Aguado.

D^a. Celina Fuentes Hernández.

D. Antonio Manuel Vera Rodríguez.

D. Ayoze Álvarez González.

D. Carlos Medina Dorta.

D. Ángel Méndez Guanche.

D^a Carmen del Cristo García Estévez.

D^a. M^a de los Ángeles Dávila Rodríguez.

D. Moisés González Miranda.

D^a. Ana Isabel Díaz Rodríguez.

D. Rodolfo León Martín.

D. Juan García García.

INTERVENTORA DE FONDOS:

D^a Rosario M^a Morales Pérez.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **D^{ÑA}. M^a DEL CARMEN CAMPOS COLINA**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del

Día.

I.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 03-11-2014 Y DEL PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE DE FECHA 17-11-2014.-

En este punto se propone, por el Sr. Alcalde, la aprobación si procede de las siguientes actas:

- **Acta del Pleno Ordinario, de fecha 03-11-2014.**
- **Acta del Pleno Extraordinario-Urgente, de fecha 17-11-2014.**

Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

Aprobar sin rectificación de clase alguna, de los borradores de las siguientes actas:

- **Acta del Pleno Ordinario, de fecha 03-11-2014.**
- **Acta del Pleno Extraordinario-Urgente, de fecha 17-11-2014.**

II.- ADHESIÓN AL PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (FACE): ACUERDOS A ADOPTAR.-

En éste punto se da cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, que literalmente dice:

“Tras la entrada en vigor de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de las facturas en el Sector Público, se insta la obligatoriedad para proveedores y Entidades Locales del uso generalizado de la factura electrónica, con las excepciones previstas en dicha Ley.

Los principales objetivos que busca esta norma son:

- Impulsar el uso de la factura electrónica en el sector público y privado, mediante la creación para cada una de las Administraciones de un Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas para que los proveedores puedan presentarlas y electrónicamente lleguen al órgano administrativo y contable competente.
- Garantizar un mayor control contable de las facturas por parte de las Administraciones Públicas, permitiendo un mejor cumplimiento de los

plazos de pago de facturas, mejor control del gasto público y del déficit, así como una mejora en la lucha contra el fraude.

La recepción de facturas en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas tendrá los mismos efectos que los que se deriven de la presentación de las mismas en un registro administrativo, tal y como se establece en el artículo 10.2 de la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas. Es decir, el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas tendrá el mismo rango que el Registro Oficial de Entrada de la Entidad Local y actuará como una parte del él.

Desde el 15 de enero de 2015, estarán obligados a facturar electrónicamente todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a este Ayuntamiento y en concreto, tal y como dispone el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público:

- Sociedades anónimas.*
- Sociedades de responsabilidad limitada.*
- Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española.*
- Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria.*
- Uniones temporales de empresas.*
- Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulización hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.*

No obstante, podrán excluirse reglamentariamente de esta obligación de facturación electrónica las facturas de hasta un importe de 5.000 € y las facturas emitidas por los proveedores a los servicios en el exterior, hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas, de acuerdo con la valoración del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios.

Una vez implantado el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, deberá dársele publicidad para su difusión y conocimiento a los proveedores, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional 6ª de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de las facturas en el Sector Público.

Esa publicidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, se dará a través de los correspondientes Boletines Oficiales.

En todo caso, en aras de dotar de la máxima seguridad jurídica y difusión a este punto de facturación electrónica, es recomendable efectuar la publicación, además de la sección correspondiente a las Entidades Locales del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Boletín Oficial del Estado y en la sede electrónica de la Corporación.

Por otro lado, todas las facturas electrónicas que se remitan a la Entidad Local deberán incluir la codificación de las unidades administrativas en términos del directorio DIR3 (oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora) establecida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tal y como es establece en la Disposición Adicional 3ª de la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos DIR3 de esta Ayuntamiento, de acuerdo con su estructura organizativa, son:

- Código de la oficina contable: **000006509***
- Código del órgano gestor: **L03380011***
- Código de la unidad de tramitación: **L03380011***

Los pliegos de cláusulas administrativas de todos los concursos que publique este Ayuntamiento deberán contener esta codificación, que será indispensable para la remisión de todas las facturas electrónicas.

Por todo lo expuesto, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. *Adherirse el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe, cuya recepción de facturas tendrá los mismos efectos que los que se deriven de la presentación de las mismas en el registro administrativo.*

SEGUNDO. *Impulsar mediante la aprobación de una instrucción que regule la Tramitación de la factura electrónica.*

TERCERO. *Establecer los códigos DIR3 de este Ayuntamiento, de acuerdo con su estructura organizativa, una vez adherido Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe.*

Estos códigos serán indispensables para la remisión de todas las facturas electrónicas.

Los códigos DIR3 de esta Ayuntamiento, de acuerdo con su estructura organizativa, son:

- Código de la oficina contable: **000006509**
- Código del órgano gestor: **L03380011**
- Código de la unidad de tramitación: **L03380011**

CUARTO. Remitir el acuerdo de adhesión al Punto de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración Central FACe, para su difusión y conocimiento a los proveedores, tal y como establece la Disposición adicional 6ª de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de las facturas en el Sector Público, al Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, y a la sede electrónica.

QUINTO. Remitir el acuerdo de adhesión al Punto de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración Central FACe del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.”

RESULTANDO: Que la Comisión Informativa de Actividades Económicas, celebrada el día 24 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

RESULTANDO: Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 27 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta de la Alcaldía, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **adhesión al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe, cuya recepción de facturas tendrá los mismos efectos que los que se deriven de la presentación de las mismas en el registro administrativo.**

SEGUNDO. Impulsar mediante la aprobación de una instrucción que regule la Tramitación de la factura electrónica.

TERCERO. Establecer los códigos DIR3 de este Ayuntamiento, de acuerdo con su estructura organizativa, una vez adherido Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe.

Estos códigos serán indispensables para la remisión de todas las facturas electrónicas.

Los códigos DIR3 de esta Ayuntamiento, de acuerdo con su estructura organizativa, son:

- Código de la oficina contable: **000006509**
- Código del órgano gestor: **L03380011**
- Código de la unidad de tramitación: **L03380011**

CUARTO: Remitir el acuerdo de adhesión al Punto de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración Central FACe, para su difusión y conocimiento a los proveedores, tal y como establece la Disposición adicional 6ª de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de las facturas en el Sector Público, al Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, y a la sede electrónica.

QUINTO: Remitir el acuerdo de adhesión al Punto de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración Central FACe del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

III.- DACIÓN DE CUENTAS DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA UTE FERROSER-INFRAESTRUCTURAS S.A. – FERROVIAL SERVICIOS S.A. DE LA SANCIÓN IMPUESTA, COMO CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.-

Continuando con al expediente sancionador, instruido a la **UTE FERROSER-INFRAESTRUCTURAS S.A. – FERROVIAL SERVICIOS S.A.**, por incumplimiento contractual, en el que se le impuso una sanción del 10% de la facturación consolidada anual, que ascendió a la cantidad de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (24.374,12 €)**, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, celebrado en sesión ordinaria, de 6 de octubre de 2014, que debía satisfacerse en metálico, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, a contar desde aquel en que se recibiera la notificación del mismo.

Visto que con fecha 06-11-2014, se realizó una transferencia por la **UTE FERROSER-INFRAESTRUCTURAS S.A. – FERROVIAL SERVICIOS S.A.**, por el importe completo de la sanción.

RESULTANDO: Que la Comisión Informativa de Infraestructuras y Relaciones Institucionales, celebrada el día 24 de noviembre de 2014, quedó enterada del asunto.

RESULTANDO: Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 27 de noviembre de 2014, quedó enterada del asunto.

La Corporación, quedó enterada del ingreso de los VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (24.374,12 €), por incumplimiento contractual.

IV.- AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN LOS VEHÍCULOS AUTOTAXIS DEL MUNICIPIO: ACUERDOS A ADOPTAR.-

En éste punto se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

“Visto el expediente relativo a la Solicitud presentada por D. Manuel Herrera Ledesma con DNI 42.928.791 G, con NRE 2014-001706 de fecha 12 de Febrero de 2014, en nombre de la Agrupación de Taxis de Tacoronte, en virtud del cual solicita: En su calidad de presidente de la Agrupación de Taxis de Tacoronte, solicita la ampliación de las medidas del formato de publicidad en sus vehículos.

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de Noviembre de 2014, en el que, se acuerda proceder a tramitar la Aprobación de la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transportes en Automóviles Ligeros Auto – Taxis de la Ciudad de Tacoronte.

Visto el Informe del Técnico Superior de los Servicios Económicos Financieros, es por lo que:

SOLICITO, que por el Pleno de la Corporación, en tanto y cuando, se tramita el expediente de modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transportes en Automóviles Ligeros Auto – Taxis de la Ciudad de Tacoronte, se apruebe lo solicitado por la Agrupación de Taxis de Tacoronte, esto es:

Autorizar la instalación de publicidad en los vehículos Auto – Taxi del Municipio, con licencia municipal, en las condiciones y términos siguientes:

- En las dos puestas traseras del vehículo, la publicidad pactada, según las estipulaciones que en referencia establezcan el anunciante y el titular de la Licencia, y con las medidas siguientes:

40 cm

Comercio

60 cm

Dicha autorización tendrá una duración de un (1) año, renovable por acuerdo expreso del Ayuntamiento ante el órgano competente, o hasta que se

Apruebe la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transportes en Automóviles Ligeros Auto – Taxis de la Ciudad de Tacoronte que se encuentra en trámite.”

RESULTANDO: *Que la Comisión Informativa de Infraestructuras y Relaciones Institucionales, celebrada el día 24 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.*

RESULTANDO: *Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 27 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.*

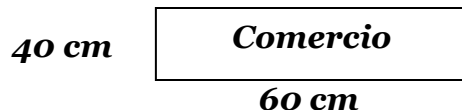
Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por UNANIMIDAD de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: *Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia, autorizar la solicitud de la Agrupación de Taxis de Tacoronte, de instalación de publicidad en los vehículos con licencia municipal, mientras se tramita el expediente de modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transportes en Automóviles Ligeros Auto-Taxis de la Ciudad de Tacoronte.*

SEGUNDO: *La citada autorización, está sujeta a las condiciones y términos siguientes:*

En las dos puestas traseras del vehículo, la publicidad pactada, según las estipulaciones que en referencia establezcan el anunciante y el titular de la Licencia, y con las medidas siguientes:



TERCERO: *La autorización tendrá una duración de UN (1) AÑO, renovable por acuerdo expreso del Ayuntamiento ante el órgano competente, o hasta que se apruebe la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transportes en Automóviles Ligeros Auto – Taxis de la Ciudad de Tacoronte que se encuentra en trámite.*

CUARTO: *Dar traslado del presente acuerdo a la Agrupación de Taxis de Tacoronte, así como a la Policía Local, para su conocimiento y efectos.*

V.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN AL CIERRE DEL ANILLO INSULAR DE TENERIFE.-

A continuación se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

“Se ha recibido en éste Ayuntamiento, análisis coste-beneficio de la construcción del tramo “El Tanque-Santiago del Teide” del Anillo Insular y Alternativas de Financiación, remitido por el Consejero Insular del Área de Carreteras y Paisaje, solicitando el cierre del Anillo Insular, ésta infraestructura se encuentra avanzada, y a lo largo de 2014 se pondrá en servicio el tramo Norte (Icod - El Tanque) con una inversión de 140 MM€ y a lo largo de 2015 el tronco del Tramo Armeñime - Santiago del Teide con una inversión de 165 MM€.

No obstante, no finalizará hasta que se culmine el cierre del anillo que se compone del denominado Túnel de Erjos, infraestructura que está proyectada e incluida en el anexo II del Plan de Carreteras del Convenio Canarias – Estado. Dicha obra, con un coste de unos 382 MM€ y un plazo de ejecución de 3 años, permitiría balancear los flujos de tráfico desviando unos 18.000 vehículos al sur por el OESTE y descongestionando completamente el resto de vías de la Isla, algunas de las cuales soportan IMD superiores a los 95.000 vehículos, permitiendo ahorrar una media de 28 minutos y 26 km. por trayecto, respecto a la situación actual.

Las consecuencias de la no finalización de este último tramo implica la infrutilización de los esfuerzos económicos realizados ya que, sin cierre, no es posible efectuar el trasvase de movilidad Norte - Sur por el área oeste de la Isla, ya que la conexión actual es una carretera de alta montaña con una antigüedad superior a 50 años.

En aras de exponer la necesidad de esta infraestructura, con rigor, máxime en las actuales circunstancias de complejidad financiera de las administraciones públicas, la Corporación Insular ha decidido encargar un estudio denominado "Análisis Coste-Beneficio de la construcción del tramo El Tanque - Santiago del Teide" del Anillo Insular y alternativas de financiación.

Las conclusiones del estudio recogidas son contundentes, destacando que la alternativa a, no ejecutar el túnel de cierre, implica que cada año los ciudadanos de Tenerife tienen un sobrecoste de 269 MM€ y 4.150 MM€ a precios de 2013 a lo largo de la vida del proyecto (40 años). Teniendo en cuenta que el coste de construcción se estima en 382 MM€, se puede concluir que la construcción del proyecto es socialmente rentable y deseable, y su no construcción, socialmente indeseable.

Los datos de este análisis son determinantes, como determinante ha sido la voz de los tinerfeños que en los Plenos de este Cabildo de fechas 28 de octubre de 2011, 27 de enero de 2012, 24 de julio de 2013 y 29 de noviembre de 2013, ha reiterado por unanimidad de todos los grupos políticos con representación en el Pleno Insular, la petición de que esta obra sea ejecutada a la mayor brevedad.

Asimismo, en el Pleno del 29 de noviembre de 2013 de la citada entidad, se solicitó al Ministerio de Fomento que esta obra sea declarada Itinerario de Interés General por el Estado, de tal forma que la misma pueda ser asumida

íntegramente por el Estado mediante alguna de las fórmulas sugeridas en el estudio aportado.

La vigente Ley de Carreteras deja a los tinerfeños en particular, y a los canarios, Baleares y españoles de las ciudades autónomas, en clara desigualdad respecto al resto de los españoles, pues declara que "Sólo serán carreteras nacionales las que pasan por más de una comunidad autónoma". Esta descripción hace que no todos seamos iguales ante la Ley, cosa que según nuestra Constitución, no debería ser posible.

Por todo lo expuesto, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: *Solicitar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, que el Anillo Insular de Carreteras de Tenerife lo declare Vía de Interés General del Estado.*

SEGUNDO: *Si ello no fuera posible, solicitamos que el Gobierno de Canarias permita la licitación y ejecución del mismo, máxime cuando el proyecto dispone de todos los informes ambientales favorables y puede ejecutarse en un razonable espacio temporal generando un retorno de inversión que permitirá a los ciudadanos ser más competitivos y productivos.*

TERCERO: *Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial y al Consejero Insular de Carreteras y Paisajes, para su conocimiento y efectos."*

RESULTANDO: *Que la Comisión Informativa de Infraestructuras y Relaciones Institucionales, celebrada el día 24 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.*

RESULTANDO: *Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 27 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.*

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE *manifiesta que, van a votar en contra porque ha sido una obra muy polémica, donde se ha destruido el medio ambiente y el territorio. Al mismo tiempo cree que también se podría declarar de interés del Estado los Hospitales del Norte y del Sur que también son necesarios.*

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO *indica que, ven sin sentido el primer punto, porque el Sr. Alcalde sabrá mejor que ella, que las obras de carreteras están transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud del Estatuto de Autonomía y del Real Decreto 2125/1984 sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado, sin embargo ven coherente*

el segundo punto, por tanto apoyarían el acuerdo si se elimina el primero, si no, se abstendrían.

*El **SR. ALCALDE** por alusiones, le responde que, efectivamente conoce el caso, por los cuatro años que estuvo en la Consejería de Obras Públicas y lo que sí que recuerda, es que desde el año 96, hay un convenio por 11 años, firmado con el Ministerio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, que desde hace 4 años, el Ministerio incumple, teniendo seiscientos millones de euros de deuda ahora mismo, de ese cumplimiento de Convenio, ante el incumplimiento del Estado de seiscientos millones de euros, aproximadamente cien mil millones de las antiguas pesetas, el Cabildo de Tenerife ha tenido la iniciativa de solicitar que el Estado, la declare obra de interés general, para que directamente la pueda financiar el Estado, independientemente de que las carreteras estén transferidas a la Comunidad Autónoma, por ello el Cabildo les ha pedido a todos los Ayuntamientos que si lo tienen a bien lo aprueben.*

Personalmente cree, que es una obra, más que necesaria para esta isla, que quien la tiene que financiar es el Estado, igual que financia las carreteras entre distintas Comunidad, en la Península. El Convenio se firma por un motivo, que cada Comunidad Autónoma tiene que hacer las carreteras dentro de su territorio, aquellas carreteras que afectan a distintas Comunidades son las que financia el Estado. El Estado financia a las Comunidades Autónomas las grandes Inversiones, y en Canarias no, ya que, Canarias no tiene carreteras compartidas con otras Comunidades Autónomas, de esa forma, el Estado no invertiría una peseta aquí en Canarias, ese es el motivo por el que en el año 86, renovado en el 96, se firmó el Convenio de Carreteras, para compensar a esas obras que el Estado hace, cuando afecta a distintas Comunidades y que en el caso de Canarias es imposible, por ello, lo compensa con ese Convenio, que establecía que el Estado daba 215 millones de euros anuales, y que desde el año 2011 el Estado está incumpliendo a pesar de que está publicado en el Boletín Oficial del Estado, cualquier ciudadano lo puede comprobar, a raíz de que el Estado está incumpliendo lo que ha firmado, desde el 2011, el Cabildo de Tenerife, el mes pasado, tuvo la idea de que el Estado la declare de interés y que la hagan ellos directamente.

***DON CARLOS MEDINA DORTA** indica que, está totalmente de acuerdo, además es una obra que está comenzada y en tramos, a falta de algunos detalles, está prácticamente acabada, además el Cabildo sopesa la iniciativa de detraer de su presupuesto dinero para ésta vía, por lo que, son fondos que no se invertirán en otros recursos, que si son competencia del Cabildo, está totalmente de acuerdo con la propuesta y la apoya.*

***DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO** indica que, la propuesta que llevó el Cabildo al Pleno tiene fecha de 9 de enero, sin embargo dice que es de hace poco tiempo.*

En los Presupuestos Generales del Estado del 2014, Canarias sale mejor parada que el resto de los territorios de España, al ser la tercera Comunidad por ejemplo, en volumen total de inversiones en fomento, con 596.000 millones de euros frente a 536.000 del 2013, además la inversión de fomento ha experimentado un incremento manifiesto a lo largo de estos años y ha situado a Canarias en el octavo puesto con una inversión per cápita de 281,51 euros, frente a 208,75 euros de la media nacional.

Reitera que el Partido Popular de Tacoronte quiere el Anillo Insular, solo se refería al primer punto. El Alcalde dice que aunque las competencias estén transferidas a la Comunidad Autónoma, conforme al Estatuto de Autonomía, el Estado está incumpliendo, ella solo se centra del 2011 para acá, y desde el 2011, los datos que tiene, es que ha ido creciendo la inversión de fomento. Vuelve a manifestar que si quitan el primer punto, aprobarían la propuesta, si no se abstendrían.

El **SR. ALCALDE** le aclara que, no ha mirado el acta del Cabildo, si es en enero o no, lo que sabe es que, en éste Ayuntamiento entró en éste mes. Respecto de la propuesta, el Estado está incumpliendo, solo hay que leerse el Boletín Oficial del Estado donde se publicó el convenio, y se ofrece a buscar la fecha y ha decirle el Boletín. Tiene claro que el PP, quiere el segundo punto, ¿por qué? porque el primero dice que el dinero lo ponga el Estado y el segundo dice, que si no lo pone el Estado, lo ponga Canarias, porque quiere que Canarias con sus recursos, pague una obra que tiene que financiar el Estado, ya que está recogido en el Convenio de Carreteras, cree que en el Anexo III.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO le responde, que el primer punto pide declarar la obra de interés general, **respondiéndole el Sr. Alcalde, que es para que lo pague el Estado**, pero si no es posible, porque hay un Estatuto de Autonomía, hay unas competencias, y tienen que cumplirse una serie de requisitos legales, ¿porqué se le va a dar traslado a Fomento y a Obras Públicas?, porque existen quizás unas trabas burocráticas o requisitos legales para que se dé el segundo punto.

El **SR. ALCALDE** le pregunta que ¿por qué quiere quitar el primero?, si dice, que si no se cumple el primero se cumpla el segundo, ¿Para qué?, ¿para que no se le pueda decir al Estado, que no hace una obra que tiene que hacer?, **respondiéndole Dña. Teresa, que esas palabras no las ha dicho ella**, continúa diciendo que no, está en la cinta afortunadamente, **respondiéndole nuevamente Dña. Teresa, que ella no ha dicho que el Gobierno Central no financie el anillo insular, porque tiene inversión en el 2014, para Canarias**. Indicándole el Sr. Alcalde, que para el Convenio de Carreteras no. El Convenio de Carreteras del 2014, pone 215 millones y cree que el Estado ha puesto 55 o 59 millones y el Convenio pone 215 millones, por lo que le pide que se mire el Convenio, puesto que en el 2011, 2012 y 2013, dice que son 215 millones.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **TRECE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC, SOCIALISTA y Concejales No Adscritos **DÑA. M^a DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ, DON MOISÉS GONZALEZ MIRANDA, DÑA. ANA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ, DON RODOLFO LEÓN MARTÍN y DON JUAN GARCÍA GARCÍA, DOS VOTOS EN CONTRA** del Grupo Municipal MIXTO y **SEIS ABSTENCIONES** del Grupo Municipal POPULAR, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por la Alcaldía, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **solicitar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, que el Anillo Insular de Carreteras de Tenerife sea declarado Vía de Interés General del Estado.**

SEGUNDO: Si ello no fuera posible, solicitamos que el Gobierno de Canarias permita la licitación y ejecución del mismo, máxime cuando el proyecto dispone de todos los informes ambientales favorables y puede ejecutarse en un razonable espacio temporal generando un retorno de inversión que permitirá a los ciudadanos ser más competitivos y productivos.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial y al Consejero Insular de Carreteras y Paisajes, para su conocimiento y efectos.

VI.- DESAFECTACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO COMO TRÁMITE PREVIO AL ESTUDIO DE LA CESIÓN DE USO DE PARCELA UBICADA EN SUERTE DE LAS LLAVES: ACUERDOS A ADOPTAR.-

En éste punto se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, que literalmente dice:

“En relación con el expediente 1532/2014 relativo al procedimiento desafectación de bien inmueble municipal de dominio público como trámite previo al estudio de formulas para su cesión de uso a través de un convenio de colaboración

Resultando que el Real Club de Golf de Tenerife mediante escrito de 20 de noviembre de 2014 ha mostrando interés en la búsqueda de formulas para usar una parte de la parcela municipal ubicada en “Suerte de la Llaves”, al estar ubicada anexa a su parcela y al objeto de alcanzar las dimensiones mínimas de un tirabolos que les permita acceder a pruebas internacionales a nivel profesional.

Resultando que en Providencia de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio de 21 de noviembre se señala que en el expediente 119/2014 se impulso la desafectación para su posterior enajenación, lo cual fue rechazado en el Pleno de 4 de agosto de 2014. El cambio planteado respecto al anterior expediente reside en que lo que se plantea ahora no es una enajenación, se mantendrá la propiedad municipal, sino buscar fórmulas para una cesión de uso a través un convenio de colaboración donde se fijen las contrapartidas que motiven el interés general de la citada operación a través de nuevos servicios y actividades a prestar a la comunidad.

En tal sentido se reitera en la citada providencia que la entidad Teidagua no plantea inconveniente alguno en la citada operación donde se ubica un depósito de agua, siempre y cuando quede garantizada la reserva del resto de parcela municipal para albergar la infraestructura hidráulica de ampliación del depósito actual, y se actualice el ordenamiento para que tal instalación sea compatible con el uso de este suelo.

Se considera mediante la providencia que es de interés para el municipio la citada operación por cuanto ayudaría a difundir la imagen de la Ciudad de Tacoronte en el marco de eventos deportivos y se podrán concretar como contrapartidas actividades deportivas de carácter extraescolar para los centros educativos de Tacoronte, e impartición de diversos cursos de práctica deportiva entre otros.

Resultando que se ha incorporado al expediente ficha del Inventario General de Bienes inmuebles de la parcela de referencia. Se trata del asiento 100199 denominado “Depósito de Agua en Suerte de las Llaves” con la naturaleza jurídica de bien de dominio público servicio público. De acuerdo a la escritura tiene una superficie aprox. de 5640 m². Se adquirió mediante compraventa reflejada en escritura pública realizada ante el notario D. Rafael Díaz Escudero con número de protocolo 575 de 30 de junio de 1995. Consta asimismo inscrita a favor del Ayuntamiento de Tacoronte en el Registro de la Propiedad con el número de finca 9164.

Resultando que dada la existencia de un depósito de agua y un transformador en la parte de la parte de la parcela de referencia, y considerando que el Ayuntamiento de Tacoronte, mediante acuerdo plenario de 19 de enero de 1993 adoptó prestar el servicio de la gestión integral del agua de forma indirecta por medio de la empresa Teidagua, se solicita informe a esta entidad sobre la viabilidad de la citada operación (operatividad actual y previsión futura sobre la necesidad de esa parte de la parcela y sus instalaciones, si existe alguna incidencia sobre la prestación del servicio en el caso de que se proceda a su desafectación y posterior venta, y sobre cualquier otra cuestión que consideren relevante al respecto).

En tal sentido con fecha de 28 de febrero de 2014 se emite informe por la entidad Teidagua en el marco del expediente 119/2014. Se señala que en esa parte

de la parcela se encuentra el depósito "Peñón I" en la actualidad fuera de servicio, tras la instalación del nuevo depósito Peñón II, que es el que hoy en día da servicio a gran parte del municipio. Se concluye señalando que por su parte no se plantea inconveniente alguno en la adquisición de la parcela de aprox. 990 m² en la que en la actualidad está ubicado el antiguo depósito de El Peñón I, siempre y cuando quede garantizada la reserva del resto de parcela municipal para albergar la infraestructura hidráulica de ampliación del depósito actual, y se actualice el ordenamiento para que tal instalación sea compatible con el uso de este suelo.

Resultando que consta informe por los servicios técnicos donde se señala que el PGO clasifica la parcela municipal como Suelo urbanizable no Sectorizado. Los usos principales admisibles son los de residenciales, industrial y terciario no estratégico y todos los equipamientos. EL SUNS-6 La Asomada-Campo de Golf contempla todo el suelo municipal para Equipamiento Deportivo. Se concluye indicando que desde el punto de vista del uso de la parcela el hecho de separar el trozo propuesto en el plano adjunto, no merma sus posibilidades para la futura ampliación cuya ubicación idónea debe ser anexa al depósito actual, tal y como se indica en el informe de Teidagua.

Se adjunta levantamiento topográfico actual con la medición de la finca matriz (7703 m²), la finca identificada con el número 1, objeto de la desafectación de 862 m² y el resto de finca que mantendrá la calificación de dominio público de 6841 m². Consta asimismo fotografía aérea de la parcela y plano de situación del PGO.

Resultando que se ha emitido informe por los servicios jurídicos de urbanismo señalando que se trata de una división a segregación de una porción de finca para agregarla a una colindante siendo autorizable. Hoy en el presente expediente al no plantearse la enajenación sino la cesión de uso de una parte de la finca originaria, no se produce la segregación, permaneciendo de titularidad municipal la totalidad de la parcela. La singularidad radica en una porción de 862 m² que se desafecta del servicio público de abastecimiento de agua por cuanto las instalaciones están en desuso y no cumple ya esta finalidad de acuerdo al informe de Teidagua, y todo ello a los efectos de estudiar las formulas de cesión de uso de esa porción mediante un convenio de colaboración que refleje las correspondientes contrapartidas de interés general.

Considerando que La normativa de aplicación viene determinada por el art. 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el art.8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL).

La alteración de la calificación jurídica de un bien implica un cambio de su naturaleza jurídica. En virtud de esta alteración, el bien pasa de dominio público a patrimonial (desafectación). El concepto de dominio público sirve para calificar una categoría de bienes, a los que se les aplica un régimen jurídico propio y

exorbitante. Las notas esenciales de este dominio público son la titularidad pública, la afectación a un uso o servicio público y un régimen jurídico exorbitante. Si cesan en el uso o servicio público o éste ya no es procedente, no cabe mantener este régimen de exorbitancias (inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad) y los bienes pueden desafectarse total o parcialmente como en el presente caso, convirtiéndolo en bienes patrimoniales, entrando en el tráfico jurídico, que también es el objeto expuesto en el presente caso.

Considerando que la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales requiere expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad. El expediente deberá ser resuelto, previa información pública durante un mes, por la Corporación Local respectiva, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma. La desafectación reproducirá formalmente con la rectificación del correspondiente asiento en el inventario.

Las cuestiones de legalidad han sido informadas en el presente expediente, y sobre la cuestión de oportunidad se ha pronunciado la providencia de la Concejalía de Urbanismo de 17 de marzo y en última instancia corresponderá pronunciarse al respecto al Pleno de la Corporación.

Considerando que de conformidad con lo indicado en el citado art 8.1 del RBEL de el art. 22.2 apartado l) de la LBRL corresponde al Pleno adoptar los acuerdos sobre la alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público.

Asimismo el art. 47.2 n) de la LBRL requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos relativos a la alteración de la calificación jurídica de los bienes demaniales o comunales.

De acuerdo con todo lo expuesto se propone la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Alterar la calificación jurídica de parte de la finca denominada "Depósito de Agua en Suerte de las llaves", con número de asiento en el inventario 100199, en una porción identificada de 862 m² anexos al campo de Golf, desafectándolo del dominio público, quedando calificado como bien patrimonial.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica."

RESULTANDO: Que la Comisión Informativa de Infraestructuras y Relaciones Institucionales, celebrada el día 24 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

RESULTANDO: Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 27 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE manifiesta que, votan a favor de que siga siendo patrimonio municipal.

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN indica que, ellos se mantienen en lo manifestado en el Pleno de 4 de agosto, se les ha hecho llegar simplemente una propuesta que intenciones. Ellos insisten en que lo que habían puesto como condición era saber exactamente que convenio iban a desarrollar y así se lo hicieron saber a un representante del Club, al que le indicaron que querían un Convenio que explicitara claramente el motivo por el que se hacía la cesión, lo que iba a ser la colaboración, una vez que se cediera el uso de los terrenos, condicionaron que previamente a la desafectación, tenía que aprobarse el convenio.

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, uno de los inconvenientes que veían en la ocasión anterior en que se trajo a pleno, era una manifestación por parte del Real Club, que se transformaría en un convenio, cuando se desafectara el suelo. Aún así, en aquel momento vieron de interés en principio para el Club de Golf, el que se pudiese aprovechar ese terreno que está totalmente en estado de abandono y que ellos incluso mantendrían.

Como bien dicen los compañeros de Si Se Puede, continúa ese terreno siendo patrimonio municipal, por lo cual se reafirma, por coherencia, en el voto a favor, porque entiende que sería interesante y beneficioso para el municipio, que el Real Club de Golf pudiera disponer de ese terreno para su explotación, además con la propuesta de que, los escolares del municipio puedan aprovechar de esas instalaciones.

DON IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ manifiesta que, respecto a las declaraciones de D. Rodolfo, es verdad que en ese Pleno se habló de la conveniencia de aportar un convenio, su intención y la intención del Grupo de Gobierno fue esa, pero hay un condicionante que no pueden incumplir y es que el convenio no se puede elaborar, ni firmar hasta que no se haga la desafectación del terreno.

En el primer Pleno se trataba de desafectar para vender, ahora están hablando de desafectar para ceder, con la intención de que, el Campo de

Golf pueda habilitar el tirabolos que le posibilitará hacer torneos internacionales de golf, pueden tener grandes torneos internacionales en el municipio de Tacoronte, sólo acondicionando el tirabolos y la única forma, es con la finca que tiene el Ayuntamiento con un depósito que está baluto y que según TEIDAGUA no tiene ningún valor, con lo cual el Campo de Golf, demolería el depósito en mal estado, habilitaría el terreno, y conseguiría torneos internacionales, a parte de eso se han comprometido por escrito y por Registro de Entrada a que todos los escolares del municipio de Tacoronte puedan disfrutar y aprender a jugar al golf. Como no hay posibilidad de establecer el calendario que pide la oposición, de convenio y desafección a la vez, sino que tiene que ser desafección, publicación en el BOP y posteriormente hacer el convenio y una vez publicado el convenio ya se cerraría el acuerdo y como consideran que el tema es muy importante para el municipio, por ello lo han vuelto a traer.

El SR. ALCALDE añade que, no se puede hacer simultáneamente según la opinión del técnico de patrimonio, corroborado por la Secretaria del Ayuntamiento, por ello le pidieron al campo de Golf, precisamente para que el Pleno pudiese aprobarlo, que pusieran por escrito si estaban de acuerdo en firmar un convenio. En el escrito, aparte de las cláusulas iniciales dice: “TERCERA: El REAL CLUB DE GOLF DE TENERIFE se compromete a establecer unos cursos para los juveniles que ustedes designen un día determinado de la semana a una hora determinada durante toda la duración del acuerdo y para ello sin cargo para el Municipio se aportará:

- Personal propio de la empresa para la impartición de las clases.*
- Todos los materiales necesarios para dicha práctica.*
- Ofrecer como actividad extraescolar una jornada de iniciación y promoción del golf en todos los colegios e institutos del municipio.*

CUARTA: El REAL CLUB DE GOLF DE TENERIFE se compromete a establecer un campeonato de golf anual en las fechas a coordinar con el Ayuntamiento y sin coste económico alguno para el Municipio.

.....”

El citado documento está firmado por ellos, a falta de la firma del Ayuntamiento, si se llegase a aprobar el expediente se firmaría. El no traer conjuntamente el convenio y la desafección es porque, legalmente no es posible. Continúa diciendo que si no se aprobase, los alumnos del municipio estarían perdiendo la oportunidad gratuita, por una parte de practicar el golf y por otra, no se celebrarían torneos en Tacoronte organizado totalmente por el Campo de Golf. Asimismo, y lo más importante, es la condición indispensable para hacer un campeonato incluido en el circuito europeo, y es que el tirabolos tenga una superficie que ahora mismo es imposible y que con el solar que tiene el Ayuntamiento, que está baluto, con malas hierbas, eucaliptos y con una pendiente próxima al 30 o 40%, que no sirve para nada, cumpliría los metros cuadrados que se exigen para poder celebrar un campeonato del circuito europeo de golf, con

lo que eso significaría para el municipio.

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN manifiesta que, en el anterior Pleno, explicaron a la persona que se presentó del Campo de Golf, que había que hacer un convenio que declarara, no solo la posibilidad de hacer un torneo internacional, que ese era el único requisito que se trajo a aquel Pleno, además forzar, primero la desafeción y tener la posibilidad después de enajenarlo, porque una vez que pasa a ser patrimonial es negociable y esa decisión no la toma el Pleno, la toma la Junta de Gobierno, como la tomará, en relación con el convenio, que insiste, lo puede facilitar a quién lo quiera, que lo que han presentado es una declaración de intenciones, con una firma que no viene sellada, ni por la Federación, ni por el Campo de Golf, ni por nadie.

Continúa diciendo que si hubiera habido voluntad por parte del Club de Golf, esto que se esboza como una declaración de intenciones, en dar clase a niños, tiene que especificarse como, cuantos, por ello tiene que firmarse al mismo tiempo, tiene que traerse un convenio, perfeccionarse y acordarse un convenio y se remite al acta del día 4 de agosto, que clase de acuerdo y durante cuanto tiempo, no para que, insiste, el Grupo de Gobierno decida con posterioridad al acuerdo de desafeción cuales van a ser las condiciones, porque no está obligado a traerlo a Pleno, es si ustedes quieren una declaración de desconfianza respecto a eso, todo lo que se compromete o habla de compromiso futuro de hacer, se podría haber traído en un convenio, de hecho en la Junta se pidió el convenio y se les dijo a los compañeros que estaba dentro del expediente pero que no se podía mostrar. Se trae este documento que está firmado pero que ni siquiera pone el nombre de la persona.

Por último indica que, no es solo la poca habilidad por parte del Grupo de Gobierno de intentar buscar el acuerdo con un convenio que brindase al municipio, y solo buscar un torneo internacional para los socios, sino para algo concreto del municipio, y fueron ellos los que dieron la idea de dirigirse a Colegios y ofrecer concretamente el número de plazas, no desafectar y después acordar, es acordar y después desafectar.

El **SR. ALCALDE** le indica que, se dice que no hay peor sordo que el que no quiere oír, y parece que no ha escuchado usted, que son los técnicos del Ayuntamiento los que dicen el orden en el que hay que hacerlo y no se puede, primero firmar el convenio y después la cesión, primero tiene que ser la cesión y después el convenio, lo dicen los técnicos del Ayuntamiento, no lo dice el Alcalde. En el expediente hay un escrito de la Federación de Golf también, apoyando eso, por lo que le pide que se mire el expediente.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **DIEZ VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales **COALICIÓN CANARIA-PNC, SOCIALISTA y MIXTO** y **ONCE VOTOS EN CONTRA** los Grupos Municipales **POPULAR** y de los Concejales No Adscritos **DÑA. M^a DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ, DON MOISÉS GONZALEZ MIRANDA, DÑA. ANA**

ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ, DON RODOLFO LEÓN MARTÍN y DON JUAN GARCÍA GARCÍA, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

Se rechaza el expediente por las razones arriba indicadas.

VII.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE RECHAZO Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CANON O TASA A ABONAR POR LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 5000 HABITANTES POR EL PRÉSTAMO DE LIBROS, SEGÚN EL R.D. 624/2014, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA EL DERECHO DE REMUNERACIÓN A LOS AUTORES POR LOS PRÉSTAMOS DE SUS OBRAS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE USUARIOS Y LOS PRÉSTAMOS REALIZADOS EN CADA BIBLIOTECA.-

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE RECHAZO Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CANON O TASA A ABONAR POR LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 5000 HABITANTES POR EL PRÉSTAMO DE LIBROS, SEGÚN EL R.D. 624/2014, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA EL DERECHO DE REMUNERACIÓN A LOS AUTORES POR LOS PRÉSTAMOS DE SUS OBRAS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE USUARIOS Y LOS PRÉSTAMOS REALIZADOS EN CADA BIBLIOTECA.

*Se ha recibido en éste Ayuntamiento solicitud de **ABIGRANCA (ASOCIACIÓN DEL PERSONAL BIBLIOTECARIO DE GRAN CANARIA)** y **PROBIT (PROFESIONALES DE LAS BIBLIOTECAS DE TENERIFE)** por el que facilitan un modelo de acuerdo para que se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento **en oposición al Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores** por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público, cuyo texto es el siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de agosto se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público. Este Real Decreto es una transposición de una Directiva Europea de 2006 que obliga a los países de la Unión Europea a cobrar a las bibliotecas por el préstamo de documentos, que es a su vez resultado del desarrollo reglamentario de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y las bibliotecas.

Cabe señalar que una de las excepciones que contiene el Real Decreto es que no se verán afectadas las bibliotecas integradas en instituciones educativas (colegios, universidades, escuelas de negocios...). Sin embargo, la aplicación del mismo afectará directamente a las bibliotecas públicas municipales de todos los municipios canarios con más de 5000 habitantes, obligándoles a pagar dos tipos de remuneración económica.

Una de ellas será una cuantía de 0,004€ por el número de obras objeto de préstamo con derechos de autor y otra será una cuantía de 0,05 por cada usuario que haya hecho uso efectivo del servicio de préstamo durante el año correspondiente. La remuneración por usuario incluye a todas aquellas personas que se hayan llevado libros a casa, incluso cuando se trate de obras no protegidas por derechos de autor, obligando a las bibliotecas a pagar por derechos que ya han expirado.

Este decreto no tiene en cuenta además que las bibliotecas ya pagan derechos de autor cada vez que compran un ejemplar de cualquier obra (según la normativa de 2007 la cuantía era de 0,20 euros por obra y ahora habrá que abonar 0,16 euros por cada documento que se adquiera para engrosar su colección de préstamos mientras no esté vigente el pago referido anteriormente que será en 2016). Por consiguiente, este canon significará pagar dos veces por el mismo concepto.

La implantación de este canon por préstamo bibliotecario supondrá que los ayuntamientos, instituciones de las que dependen mayoritariamente las bibliotecas públicas municipales deberán pagar por los préstamos realizados en sus instalaciones y por sus usuarios activos. Las corporaciones locales, en la mayor parte de los casos, tendrán que hacer frente a esta retribución, que saldrá de los exiguos presupuestos destinados a estos centros. Esta obligación de pagar por los servicios que prestan tales bibliotecas significará una carga económica que pondrá en peligro su supervivencia como tales servicios de lectura pública.

Este canon, si bien no lo pagarán directamente quienes hagan uso de los servicios bibliotecarios, sino que saldrá de los impuestos municipales que pagan todas las personas del municipio, supondrá que habrá aún menos recursos para el mantenimiento de los servicios que van a recibir de las bibliotecas, menos inversión para la adquisición de todo tipo de documentos, actividades culturales y programas de fomento a la lectura, mejora de los centros ya existentes o creación de nuevos espacios bibliotecarios.

Resulta irónico que este Real Decreto penalice a las bibliotecas por ejercer la función que tienen encomendada, que es “satisfacer las necesidades de la población en materia de formación, información, cultura y ocio”. Las bibliotecas públicas son el primer eslabón para el desarrollo de políticas culturales, abiertas al conocimiento, al libre pensamiento, espacios básicos para la educación

permanente y una inversión en el progreso de la ciudadanía, garantizando siempre un acceso libre y gratuito a la formación y a la lectura.

Sin embargo, llama la atención que cuanto mejor funcione una biblioteca, más activa sea, más préstamos y uso tenga, mayor fomento de la lectura haga y más dinámica sea su comunidad vecinal, mayor será el castigo que reciba porque más tendrá que pagar ya que este canon las penaliza.

Las bibliotecas públicas no constituyen una competencia o una amenaza, sino un elemento de promoción de las obras a través de diversas actividades (encuentros literarios, clubes de lectura, etc.), tal como queda recogido en el informe Primera oleada sobre el panorama del libro en España de noviembre de 2013 donde se reconoce que éstas son uno de los pilares fundamentales para el sector del libro en España a través de programas con los que fortalecen el trabajo de creación en la sociedad.

Y lo peor de todo esto es que este canon a partir del 1 de enero de 2016 será recaudado en su totalidad por las entidades privadas de gestión de los derechos de propiedad intelectual, a las que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte encarga el pago anual a los autores y autoras a quienes se pretende proteger, pero sin que haya garantías plenas de que los ingresos les lleguen directamente y no se queden por el camino. Hay dudas razonables de que se trata de un negocio privado a través del dinero público.

Consideramos que este Real Decreto es un atentado al que numerosas personas del mundo de la cultura y profesionales de las bibliotecas se están oponiendo, una persecución más de las habidas contra las bibliotecas públicas en los últimos años (constantes reducciones de presupuestos y precarización de las condiciones de trabajo del personal) con el objetivo no declarado de privatizarlas para desentenderse de su gestión y desarrollo como servicio público.

Creemos que difícilmente podemos comparar al Estado español con nuestros socios continentales ni en presupuesto, ni en instalaciones y mucho menos en hábitos lectores, aunque parece que sí tenemos que equipararnos en obligaciones.

En Canarias, para colmo de males, las bibliotecas públicas municipales no viven su mejor momento. Al brutal descenso del presupuesto que aporta el Estado tenemos que sumar la exigua aportación del Gobierno canario. El Archipiélago está por debajo de la media nacional en cuanto a documentos por habitante, adquisiciones por cada 1000 hab. e índice de población lectora. Desde 2008 hasta 2012 (último del que se tienen datos estadísticos) ha disminuido el número de bibliotecas, así como los municipios con equipamiento de este tipo y los profesionales empleados. La gota que colma el vaso -y que debería avergonzar a más de un representante público- es que seamos la única comunidad del Estado que no dispone de legislación de ningún tipo en esta materia.

La aplicación de algunos aspectos de este Real Decreto en Canarias puede generar una situación conflictiva porque el programa de gestión bibliotecaria que utilizan las bibliotecas canarias no distingue el número de obras que están protegidas y sin proteger, por lo que resulta imposible establecer qué ejemplares deben pagar y cuáles no. Asimismo la puesta en marcha del préstamo de libros electrónicos, aspecto no contemplado en este Real Decreto referido sólo a documentos físicos, complicará también, el cálculo de esta remuneración.

En definitiva, creemos que es un error concebir como clientes a las personas que hacen uso de los servicios bibliotecarios porque no lo son, sino que deben entenderse como ciudadanos y ciudadanas que invierten sus impuestos en un espacio cultural abierto, que cumple una función de servicio público. Creemos que no tiene sentido querer hacer caja a través de las bibliotecas, ya que tienen un papel social básico y democratizador de primer orden, aún mayor en esta época de crisis económica que estamos atravesando. Nos encontramos, en suma, ante una legislación que no supone ningún beneficio ni para la ciudadanía ni para los autores y autoras, sino tan solo para las entidades privadas de gestión de los derechos de propiedad intelectual, que en definitiva lo único que consigue es añadir más obstáculos y dificultades en el acceso a la cultura.

Por todo ello propone que el Pleno tome los siguientes

ACUERDOS

- 1. El Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte manifiesta su rechazo y disconformidad con el establecimiento de la tasa por préstamo en bibliotecas públicas que establece el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio.*
- 2. Instar al Gobierno del Estado a la supresión de dicho canon, declarando a las bibliotecas públicas municipales exentas del pago por préstamo, atendiendo la posibilidad recogida en el artículo 5.3 de la Directiva 2006/115/CE (antes Directiva 92/100/CEE) sobre derechos de alquiler y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual.*
- 3. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central, al Cabildo Insular, al Gobierno de Canarias y al tejido asociativo y cultural de nuestro municipio.”*

RESULTANDO: *Que la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Recursos Humanos, celebrada el día 24 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.*

RESULTANDO: *Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 27 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.*

*Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente*

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por la Alcaldía, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte manifiesta su rechazo y disconformidad con el establecimiento de la tasa por préstamo en bibliotecas públicas que establece el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio.**

SEGUNDO: Instar al Gobierno del Estado a la supresión de dicho canon, declarando a las bibliotecas públicas municipales exentas del pago por préstamo, atendiendo la posibilidad recogida en el artículo 5.3 de la Directiva 2006/115/CE (antes Directiva 92/100/CEE) sobre derechos de alquiler y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central, al Cabildo Insular, al Gobierno de Canarias y al tejido asociativo y cultural de nuestro municipio.

VIII.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES SOBRE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.-

En éste punto se cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que tuvo entrada en éste Ayuntamiento el día 24 de noviembre de 2014, con nº de Registro 2014-015654, que literalmente dice:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tacoronte desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la crisis económica ha multiplicado exponencialmente sus devastadores efectos en la sociedad española como consecuencia de las políticas de austeridad y el desmantelamiento de los servicios públicos. Especialmente preocupante es la situación de la infancia en nuestro país.

Los retrocesos en el sistema de protección social; el incremento del desempleo, junto con el descenso de la tasa de cobertura; la precariedad laboral; la quiebra de la universalidad en el acceso a la sanidad; los recortes en educación, han empobrecido a miles de familias. Cuando en ellas conviven menores, son ellos los que más sufren, ya que a los padecimientos inmediatos hay que añadir las secuelas que soportarán en el futuro como consecuencia de haber vivido una infancia con privaciones.

Numerosos organismos internacionales han llamado la atención sobre la situación de la infancia en estos momentos de recesión económica, y muchos de ellos han mostrado su preocupación por lo que está ocurriendo en España.

En noviembre de 2010, el Comité de los Derechos del Niño presentó el examen de los informes periódicos tercero y cuarto presentados por España sobre las medidas adoptadas para hacer efectivos los derechos de la infancia. Entre otras cuestiones, el Comité recomendaba que se protegieran las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia frente a los cambios de niveles de recursos en las prioridades del presupuesto general y, de manera más específica, las partidas presupuestarias relativas a las medidas sociales en favor de los niños que las necesiten, incluso en épocas de crisis.

En mayo de 2012 se conocieron las Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre Examen de los informes presentados por los Estados partes. Buena parte de las recomendaciones que este Comité hace a España se dirigen a la protección de los niños y niñas.

La Comisión Europea publicó en febrero del 2013 un documento con Recomendaciones titulado “Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas” (C 2013/778). Entre otras cuestiones se recomienda a los estados miembros combatir la pobreza y la exclusión social de los niños mediante estrategias integradas que vayan más allá de garantizar la seguridad material de los niños y promover la igualdad de oportunidades para que todos los niños puedan aprovechar todo su potencial, así como mantener una inversión en los niños y las familias que permita la continuidad de las políticas y la planificación a largo plazo; evaluar cómo afectan las reformas políticas a los más desfavorecidos y adoptar medidas para reducir sus posibles efectos negativos.

En octubre de 2013 el Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa publicó un informe que contiene importantes reclamaciones a nuestro país relativas a la mejora de la atención a la infancia.

Recientemente, la recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa al Programa Nacional de Reformas de 2014 de España pone el acento en la limitada eficacia de la protección social para reducir la pobreza y la exclusión social, a las que están especialmente expuestos los niños y niñas.

Nuestra Constitución establece que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que La Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con La Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España (art. 10.2). Además, respecto de la infancia, el texto constitucional señala que gozará de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos (art. 39.4).

Atender los compromisos y recomendaciones internacionales es una obligación. Cuando éstos afectan a los derechos de la infancia deberían ser una prioridad para el Gobierno.

*Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tacoronte presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN en la que se insta al Gobierno de España a:***

Emprender, de manera urgente, las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, entre ellas:

- 1. Utilizar un enfoque basado en los derechos del niño en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, aplicando un sistema de seguimiento a la asignación y el uso de los recursos destinados a los niños en todo el presupuesto, de manera que se ponga de relieve la inversión en la infancia.*
- 2. Proteger las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia frente a los cambios de niveles de recursos en las prioridades del presupuesto general y, de manera más específica, las relativas a las medidas sociales en favor de los niños que las necesiten.*
- 3. Revisar el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia para incluir los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para mejorar la aplicación efectiva del plan; y comprender una selección más estratégica de propósitos y medidas, definición de los objetivos, indicadores de los efectos sujetos a plazos, y mejores procesos para la participación de los niños y la sociedad civil en la elaboración, supervisión y evaluación del plan.*
- 4. Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales. Redoblar los esfuerzos por prestar la asistencia adecuada a los padres y tutores legales, en particular a los de familias en situaciones de crisis, debido a la pobreza, la falta de vivienda adecuada o la separación. Velar por que se satisfagan las necesidades de todos los niños y adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que ningún grupo de niños viva por debajo del umbral de la pobreza.*
- 5. Reforzar el sistema de prestaciones familiares y por hijo para apoyar a los padres y los niños en general y prestar apoyo adicional a las familias monoparentales, las que tienen muchos hijos y aquellas cuyos padres están desempleados.*
- 6. Garantizar que el Salario Mínimo Interprofesional permita a todos los trabajadores y a sus familias gozar de condiciones de existencia dignas y que se ajuste periódicamente al costo de la vida.*
- 7. Asegurar una inversión económica y presupuestaria sostenida y suficiente en educación, que sirva para garantizar la calidad y las condiciones de igualdad para todos los niños y niñas. Llevar a cabo una evaluación de los efectos de las restricciones presupuestarias en el ámbito de la educación*

sobre la igualdad de oportunidades y la inclusión de alumnos que pertenecen a grupos sociales vulnerables.

8. Asegurar un alojamiento alternativo, adecuado y asequible en casos de desahucios de familias con hijos.
9. Asegurar que no se excluya a ningún niño del acceso a la atención sanitaria, independientemente de la situación legal de sus padres.
10. Encargar a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios un informe sobre el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, que se remitirá a las Cortes Generales.”

RESULTANDO: Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 27 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE manifiesta el apoyo a la propuesta del Partido Socialista, aunque es una moción tipo, a nivel municipal no les compromete a nada. Al mismo tiempo indica, que su Grupo presentó una propuesta en similares términos para pedir la creación de un Consejo Municipal de la Infancia, dicha moción es una propuesta de ámbito municipal que les afectaría, con la aprobación de partida presupuestaria suficiente para dicho órgano, regularía la seguridad y vigilancia de los parques infantiles del municipio y garantizaría la continuidad del Servicio Municipal de la Escuela Infantil, sin embargo la moción fue decretada y no incluida en el Orden del Día del Pleno una moción que tiene una aplicación en el municipio, se ha decretado, en contra del criterio del Juzgado, que por sentencia les ha reconocido el derecho de traer las mociones al Pleno, que se discutan y si se tiene a bien se aprueben o no, por todo ello, indica que manifiestan su extrañeza por lo ocurrido y la doble vara de medir que ha usado el Alcalde en éste caso y no ven el motivo por el que se les ha trato tan injustamente en ésta moción.

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN manifiesta que, le gustaría que quién presenta la moción la explique, como suele ser el orden cuando se presenta una moción.

DON CARLOS MEDINA DORTA explica que, la actual situación socioeconómica no se les escapa a nadie, es verdad que es una moción-tipo, como otras que han venido a plenos anteriores y que ya se lo han hecho saber, pero al fin y al cabo su partido tiene una estructura y se sirve de ella para generar éste tipo de documentos, que luego se trasladan en propuestas, en mociones por todos los Ayuntamientos de España. Esta moción sale de una propuesta no de Ley en base a las recomendaciones que diferentes instituciones de reconocimiento internacional hace, al percibir la situación que están pasando los niños, la infancia, dada ya de por si, con una coyuntura socioeconómica delicada, pero que en los próximos años, según los estudios tiene a agravarse, no solo por la

situación de desamparo que ya empiezan a padecer, porque existe una mayor desestructura social, la situación económica cada vez se agrava más. Por último, da lectura a la parte resolutive de la moción.

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN manifiesta que, salvo el último punto, que se refiere al acuerdo internacional, todos los demás son los que recogen, que se cree una escuela municipal en Tacoronte, la creación de Escuelas Infantiles que redunden en cada uno de los puntos expresados por el proponente de ésta moción. Ellos han presentado mociones relacionadas con éste municipio que les han impedido tratar y han tenido que acudir al Juzgado para que se les permita hablar sobre la Escuela Infantil de Tacoronte, incluso no ya presentar la moción, sino hablar en un ruego o en una pregunta ¿Cuándo piensa abrir la Escuela Infantil de Tacoronte?. Quiere decir con esto, que no conoce ninguna moción del Partido Socialista que se dedique al municipio, y desde luego a los derechos internacionales del niño y a la mujer, se pueden sumar todos de manera muy gratuita, lo ideal es ser coherente, no lo pretende del resto de Grupos, sino defenderlo como su posición, esa es la postura coherente en nuestro municipio, están a favor de ésta moción, aunque se haya abandonado en algunos Grupos de esta Corporación, la fuerza para pedir lo que ya habían conseguido los habitantes de éste municipio, una Escuela Infantil para éste municipio.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO manifiesta que, teniendo en cuenta la moción y en el contesto que se presenta la van a apoyar, sin dejar de tener en cuenta las palabras de su compañero Rodolfo.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD**, de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal SOCIALISTA, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **instar al Gobierno de España a emprender, de manera urgente, las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, entre ellas:**

- 1.- Utilizar un enfoque basado en los derechos del niño en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, aplicando un sistema de seguimiento a la asignación y el uso de los recursos destinados a los niños en todo el presupuesto, de manera que se ponga de relieve la inversión en la infancia.
- 2.- Proteger las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia frente a los cambios de niveles de recursos en las prioridades del presupuesto general y, de manera más específica, las relativas a las medidas sociales en favor de los niños que las necesiten.

- 3.- *Revisar el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia para incluir los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para mejorar la aplicación efectiva del plan; y comprender una selección más estratégica de propósitos y medidas, definición de los objetivos, indicadores de los efectos sujetos a plazos, y mejores procesos para la participación de los niños y la sociedad civil en la elaboración, supervisión y evaluación del plan.*
- 4.- *Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales. Redoblar los esfuerzos por prestar la asistencia adecuada a los padres y tutores legales, en particular a los de familias en situaciones de crisis, debido a la pobreza, la falta de vivienda adecuada o la separación. Velar por que se satisfagan las necesidades de todos los niños y adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que ningún grupo de niños viva por debajo del umbral de la pobreza.*
- 5.- *Reforzar el sistema de prestaciones familiares y por hijo para apoyar a los padres y los niños en general y prestar apoyo adicional a las familias monoparentales, las que tienen muchos hijos y aquellas cuyos padres están desempleados.*
- 6.- *Garantizar que el Salario Mínimo Interprofesional permita a todos los trabajadores y a sus familias gozar de condiciones de existencia dignas y que se ajuste periódicamente al costo de la vida.*
- 7.- *Asegurar una inversión económica y presupuestaria sostenida y suficiente en educación, que sirva para garantizar la calidad y las condiciones de igualdad para todos los niños y niñas. Llevar a cabo una evaluación de los efectos de las restricciones presupuestarias en el ámbito de la educación sobre la igualdad de oportunidades y la inclusión de alumnos que pertenecen a grupos sociales vulnerables.*
- 8.- *Asegurar un alojamiento alternativo, adecuado y asequible en casos de desahucios de familias con hijos.*
- 9.- *Asegurar que no se excluya a ningún niño del acceso a la atención sanitaria, independientemente de la situación legal de sus padres.*
- 10.- *Encargar a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios un informe sobre el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, que se remitirá a las Cortes Generales.*

SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, para su conocimiento y efectos.*

IX.- MOCIÓN QUE PRESENTA SI SE PUEDE POR TENERIFE, PARA CONDENAR LA AGRESIÓN POR PARTE DE MIEMBROS DE LA ARMADA ESPAÑOLA CONTRA EMBARCACIONES CIVILES, EL PASADO DÍA 15 DE NOVIEMBRE EN AGUAS CANARIAS Y PEDIR LAS RESPONSABILIDADES JUDICIALES CORRESPONDIENTES.-

A continuación **DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE**, informa a la Corporación que han redactado una nueva moción después de lo manifestado en la Junta de Portavoces, cuyo texto literalmente es el siguiente:

“Ángel Méndez Guanche y Carmen del Cristo García Estévez, concejales de **Alternativa Sí se puede por Tenerife**, pertenecientes al Grupo Mixto Municipal del Ayuntamiento de Tacoronte, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presentan al Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día 15 de noviembre, varios activistas de la organización ecologista Greenpeace se dirigieron en lanchas ligeras hacia las inmediaciones del buque perforador que la empresa REPSOL ha desplegado en aguas canarias. Su objetivo era **protestar contra las prospecciones petrolíferas** que ponen en grave riesgo las aguas y la economía de las Islas.

A pesar de que la protesta era pacífica, **las embarcaciones de la Armada Española embistieron varias veces a los dos grupos de activistas de Greenpeace**, poniendo en riesgo la vida de más de diez personas; una de las citadas colisiones producidas por la Armada, ocasionó la caída de una de las activistas al mar, sufriendo esta persona una fractura y otras heridas graves producidas por las hélices de las embarcaciones fuera-borda de la Armada.

Entendiendo que **esta agresión fue totalmente injustificada** por el carácter pacífico de la protesta, y un caso de exceso de fuerza por parte de los miembros de la Armada, entendemos que se debe exigir al Gobierno de Canarias que de instrucciones a sus servicios jurídicos para actuar contra el Gobierno de España por estas agresiones.

Es más, consideramos inadmisibles que el Gobierno del Estado español utilice recursos económicos y humanos enviando al Ejército español a defender los intereses de una empresa privada multinacional, amparados en informes con irregularidades, desatendiendo el interés general de la ciudadanía y poniendo en serio peligro los recursos económicos y ambientales del Archipiélago Canario.

Las pruebas gráficas y los testimonios en el lugar del incidente demuestran que el Ejército español **atacó de forma brutal y desproporcionada** a las embarcaciones de la ONG **Greenpeace**, que de manera pacífica protestaban por la llegada del buque de REPSOL que realiza las prospecciones petrolíferas, en contra de la opinión mayoritaria del pueblo canario, y que supone un peligro para nuestro medio ambiente y nuestra economía.

Sí se puede considera que no cabe la acusación vertida por el Gobierno español contra la protesta de Greenpeace, calificándola de acto de piratería o de intento de abordaje, puesto que la misma se realizó mediante embarcaciones civiles ligeras y desarmadas, sin poner en ningún momento en peligro la integridad del buque de REPSOL ni de su tripulación.

Sí se puede considera que no es admisible un ataque contra una organización que precisamente actúa en defensa del medio ambiente y de los intereses del pueblo canario, entendiéndose que la actuación de los miembros de la Armada española el pasado día 15 de noviembre no puede quedar impune y mucho menos, volver a repetirse.

Por todo lo anteriormente expuesto, los abajo firmantes, concejales de **Alternativa Sí se Puede**, pertenecientes al Grupo Mixto municipal, presentan ante el Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación, en su caso, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Los grupos políticos de este Ayuntamiento condenan la actuación de las Fuerzas Armadas del Ejército español del día 15 de noviembre contra las embarcaciones civiles de un grupo de personas que se manifestaban de forma pacífica.

Segundo.- El Ayuntamiento de Tacoronte exige que se abra una investigación para que se depuren responsabilidades del personal militar o civil que ordenó dicha actuación.

Tercero.- El Ayuntamiento de Tacoronte solicita al resto de las Administraciones Públicas de Canarias y a la población canaria en general, el apoyo a los actos de repulsa por esta acción.”

Abierto el turno de intervenciones, **DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE** manifiesta que, de todos es sabido el incidente producido por dos patrullera del Ejército Español contra una lanza de Greenpeace que pacíficamente se manifestaban frente al Barco que iba a realizar las prospecciones frente a las Costas de Lanzarote y Fuerteventura, a través de los documentos gráficos se puede comprobar que hubo una agresión, por ello presentan la moción para que se investigue y se pidan responsabilidades a quien corresponda.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **QUINCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales **COALICIÓN CANARIA-PNC, SOCIALISTA, MIXTO** y Concejales No Adscritos **DÑA. M^a DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ, DON MOISÉS GONZALEZ MIRANDA, DÑA. ANA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ, DON RODOLFO LEÓN MARTÍN**

y **DON JUAN GARCÍA GARCÍA**, y **SEIS ABSTENCIONES** del Grupo Municipal POPULAR, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la moción formulada por Alternativa si se puede por Tenerife, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **los grupos políticos de este Ayuntamiento condenan la actuación de las Fuerzas Armadas del Ejército Español del día 15 de noviembre contra las embarcaciones civiles de un grupo de personas que se manifestaban de forma pacífica.**

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Tacoronte exige que se abra una investigación para que se depuren responsabilidades del personal militar o civil que ordenó dicha actuación.

TERCERO: El Ayuntamiento de Tacoronte solicita al resto de las Administraciones Públicas de Canarias y a la población canaria en general, el apoyo a los actos de repulsa por esta acción.

X.- MOCIÓN QUE PRESENTA SI SE PUEDE POR TENERIFE, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE CANARIAS Y CABILDO INSULAR DE TENERIFE LA CREACIÓN DE UNA TASA TURÍSTICA DESTINADA A LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL SECTOR DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.-

Seguidamente, se da cuenta de la moción presentada por Alternativa si se puede por Tenerife, que tuvo entrada en éste Ayuntamiento el día 24 de noviembre de 2014, con nº de Registro 2014-015670, que literalmente dice:

“Don Ángel Méndez Guanche y Doña Carmen del Cristo García Estévez, concejales de Alternativa Sí se puede por Tenerife, pertenecientes al Grupo Mixto Municipal del Ayuntamiento de Tacoronte, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presentan al Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el período comprendido entre enero y octubre de 2014, más de 9,4 millones de turistas extranjeros han visitado las Islas Canarias, según datos de la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias, lo que supone un incremento del 11,32 % respecto al mismo período del año pasado, calculándose que se cierre el año 2014 con la visita de más de 13 millones de turistas en las Islas.

Durante el período enero-octubre, Tenerife recibió un total de 3,470,547 pasajeros extranjeros, lo que supone un aumento del 8,7% respecto a 2013.

Es un hecho constatado que esta población flotante consume recursos de nuestra Isla (agua, energía eléctrica, depuración, contaminación, etc) y genera residuos durante su estancia. A diferencia de la población residente, estas personas no pagan nada en concepto de reciclaje de la basura generada, depuración de las aguas residuales producidas o coste de la desalación del agua consumida.

En Europa tenemos varios ejemplos de países que han decidido implantar el impuesto turístico en distintas versiones, siendo el caso más reciente el de la ciudad de Lisboa, que comenzará a cobrar en 2015 una tasa de 1 euro por cada turista que llegue a la ciudad por el puerto o aeropuerto y 1 euro por pernoctación, quedando exentos los menores de edad y aplicándose sólo a las 7 primeras noches. Se calcula que dicho impuesto podrá aportar a las arcas municipales en torno a 16 millones de euros al año.

Algunas Comunidades Autónomas del Estado español, como Baleares, han implantado aunque fuera temporalmente la denominada "tasa ecoturística" consistente en el cobro de un euro por turista que pernocta en establecimientos hoteleros, sin que por ello se haya resentido la afluencia de turismo a la Comunidad.

Por todos es conocido el enorme problema de desempleo que sufre la población residente en Canarias, así como los problemas medioambientales asociados al tratamiento de residuos y la gestión del agua de consumo.

Si bien Tacoronte no es uno de los municipios con mayor número de pernoctaciones de turistas extranjeros, recibe igualmente al año una cantidad no determinada de visitas incluidas en diversos circuitos turísticos. Por otro lado, no podemos ignorar que la generación de residuos y el consumo de agua potable son problemas que afectan a la totalidad de residentes en la Isla de Tenerife, que debemos de hacer frente con nuestros impuestos al coste de la correspondiente gestión.

Por todo lo expuesto, los concejales de Sí se puede en la Corporación tacorontera elevan a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de

Acuerdos

1: *Solicitar al Cabildo Insular de Tenerife, Gobierno de Canarias y Parlamento de Canarias la creación de una tasa turística en el importe que se considere oportuno, aplicable a los turistas que llegan a Canarias por aeropuertos y puertos, destinando el importe de la recaudación por este concepto a los costes de la gestión de residuos, obtención de agua de consumo y depuración de aguas residuales, fomentando con ello la creación de puestos de trabajo en el sector.*

2: *Hacer extensiva esta propuesta al resto de Ayuntamientos de Canarias a través de la FECAM.*”

RESULTANDO: *Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 27 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.*

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE *manifiesta que, ésta tasa vendría a beneficiar la depuración de aguas y los residuos que se generan por la estancia de los turistas en la Isla. Dicha tasa se aplica en otros lugares en mayor cuantía. La propuesta es para que se establezca una tasa, estando pendiente de determinar la cuantía, creen que es necesaria y viable la implantación de una tasa, puesto que en otros lugares es superior a 1 o 2 euros, que es lo que ellos proponen a la entrada de los Aeropuertos y Puertos.*

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN *manifiesta que, se van a abstener, porque no lo tienen claro y para que el expediente salga adelante.*

DON CARLOS MEDINA DORTA *manifiesta que, podría ser interesante éste tipo de propuestas, que se están llevando a cabo en otros territorios del mismo país, pero le faltan datos para hacer una valoración exacta, por lo que se abstiene.*

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO *manifiesta que, ha estado hablando con gente de Tributos, y para poder aplicar una tasa tiene que haber un estudio económico, sobre qué hecho imponible tiene que aplicarse, en el sentido de que lleva un nombre, una repercusión, un estudio económico que diga que es viable o no, es un tema muy complejo, cuando se modifica una tasa, tiene que haber un estudio de quién lo propone, tienen que ver ¿porqué el incremento o porqué la eliminan?, ante la falta de información y la complejidad del asunto, se abstienen.*

DON IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ *cree que es un tema muy delicado, porque ahora mismo el turismo es el motor económico de Canarias y no es el foro adecuado para plantear, sin tener toda la información posible, la creación de una tasa, en todo caso cabría la posibilidad de que se estudiara la creación de una tasa, por parte de la Consejería o Viceconsejería destinada para éste caso. Tampoco entiende porque se tiene que destinar a la creación de puestos de trabajo en el sector de residuos, puede ser en la formación de personas para el turismo, no para la gestión de residuos. Su grupo propone plantear el estudio de la creación de la tasa, también cree que debe de estudiarse en que se emplearía dicha tasa.*

El SR. ALCALDE propone una enmienda de toda la Corporación a la moción, en vez de decir que se cree, es decir, que se proponga al Gobierno de

Canarias a la Viceconsejería de Turismo que estudie la posible creación de esa tasa y en que podría utilizarse el dinero recaudado y de esa forma posiblemente, el resto de grupos podrían ver la posibilidad de apoyarla.

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE está de acuerdo en que se estudie y se vea la viabilidad de la implantación de la tasa.

El **SR. ALCALDE** le responde que, son dos cosas diferentes, proponer que se estudie a proponer que se cree la tasa, por ello le pregunta si acepta la enmienda, **respondiéndole D. Ángel que sí**. A continuación el Sr. Alcalde, indica que la parte resolutive quedaría de la siguiente forma: **La Corporación del Ayuntamiento de Tacoronte solicita del Gobierno de Canarias y del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el estudio de la creación de una tasa turística y el destino al que se destinarían esos ingresos.**

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRMERO: La Corporación del Ayuntamiento de Tacoronte solicita del Gobierno de Canarias y del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el estudio de la creación de una tasa turística y el destino al que se destinarían esos ingresos.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Canarias y al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para su conocimiento y efectos.

XI.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE, INSTANDO AL EXCMO. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS A QUE SE INCLUYA A DON LUIS BALBUENA CASTELLANO ENTRE LAS PERSONALIDADES A DISTINGUIR CON LA MEDALLA DE ORO DE CANARIAS.-

En éste punto se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que tuvo entrada en éste Ayuntamiento el día 26 de noviembre de 2014, con nº de Registro 2014-015679, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consideramos a nuestro criterio, por ser de justicia, se reconozcan los méritos que concurren para conceder tal distinción, a una personalidad como el Sr. Balbuena, no solo por su curriculum que tenemos a bien adjuntar, sino además, por la labor en pro de la Educación que realizó junto a su equipo de trabajo, como Consejero de Educación del Primer Gobierno de Canarias (1983-1987). Su labor en pro de la educación también tuvo su repercusión en La Villa de Moya, en la

construcción y mejora de distintas infraestructuras educativas. Debiéndose tener en cuenta también que durante su mandato se llevo a cabo las transferencias de las competencias en materia de EDUCACIÓN entre el Ministerio de Educación y el Gobierno de Canarias.

Don Luis Balbuena Castellano es Natural de Fontanales-Moya, Las Palmas- Islas Canarias, nacido el 22 de enero de 1945, maestro de Primera Enseñanza por la Universidad de La Laguna, Licenciado en Matemáticas por la Universidad de Santiago de Compostela y Catedrático de Matemáticas de Enseñanza Secundaria.

DATOS PROFESIONALES

1. *Maestro suplente de la Escuela Nacional unitaria masculina de El Rompido, Cartaya, Huelva, 1961*
2. *Maestro suplente de la Escuela Nacional unitaria masculina de Tariquejo, Villanueva de los Castillejos, Huelva, 1961*
3. *Profesor de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna (1969-75)*
4. *Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna (1970-73)*
5. *Profesor de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de la Universidad de La Laguna, curso 1972-73*
6. *Profesor de la Escuela Universitaria de Arquitectos Técnicos de la Universidad de La Laguna (1973-75)*
7. *Catedrático de Matemáticas en los institutos de Bachillerato Diego de Guzmán y Quesada de Huelva (1975-77), Antonio González y González de Tejina (Tenerife) (1977-82) y Viera y Clavijo de La Laguna (Tenerife) (1982- 2005).*
8. *Tutor del Curso de Aptitud Pedagógica de la Universidad de La Laguna.*
9. *Vicedirector del Instituto de Bachillerato Diego de Guzmán y Quesada, Huelva, 1976-77*
10. *Director del Instituto de Bachillerato Antonio González y González de Tejina, Tenerife, 1977- 1982.*
11. *Vicedirector del Instituto de Bachillerato Viera y Clavijo de La Laguna, Tenerife, curso 1989-90.*
12. *Director del Boletín de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, 9 volúmenes, 1978-1981*
13. *Director de la revista "NÚMEROS" (volumen 1 al 7, inclusive, 1981-83)*
14. *Codirector de la revista UNIÓN dedicada a la Educación Matemática en Iberoamérica, desde marzo de 2005 hasta 2009.*
15. *Secretario General de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, 1978 – 1982*
16. *Presidente de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, 1988 – 1990*
17. *Secretario General de la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas, 1991 – 1996*
18. *Tutor del Curso de Cualificación Pedagógica, 1996-97*

19. *Vocal para las relaciones con Iberoamérica de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas, 1997 – 2003*
20. *Secretario General de la Federación Iberoamericana de Sociedades de Educación Matemática desde 2003*
21. *Miembro del Consejo Escolar del Estado del grupo de personalidades de reconocido prestigio desde 2004 hasta 2012.*
22. *Ganador de cuatro premios “Giner de los Ríos” a la innovación educativa que convoca el Ministerio de Educación y Ciencia y financia Argentaria, después Banco Bilbao-Vizcaya- Argentaria (BBVA):*
 - *La Semana de Matemáticas (Segundo premio, 1994)*
 - *La medida del tiempo a través del tiempo (Tercer premio, 1995)*
 - *Un sorbito de ciencia (Primer premio, 1998)*
 - *La geometría en los calados canarios (Primer premio, 2000)*
23. *Ganador de premios de Educación e Inventiva convocados por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias:*
 - *Las Celosías: una geometría alcanzable (1994).*
 - *Recreando Matemáticas (1995).*
 - *Catálogo de relojes de sol de Canarias (1998).*
24. *Menciones especiales:*
 - *Los Cuarenta Principales, 1996*
 - *El fascinante mundo de Egipto, 1997*
25. *Ganador del primer premio del Concurso de Fotografía Matemática convocado por la Sociedad Madrileña de Educación Matemática “Emma Castelnuovo” (1995)*
26. *Mención especial La esquina en un círculo, presentado por la alumna Julia González y el profesor Luis Balbuena, Concurso de Fotografía Matemática convocado por la Sociedad Madrileña de Educación Matemática “Emma Castelnuovo” (1999)*
27. *Segundo premio del Certamen de unidades didácticas sobre el conocimiento de El Quijote por el trabajo “El Quijote y las Matemáticas” en colaboración con Juan Emilio García Jiménez, convocado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Castilla La Mancha, marzo 2005.*
28. *Primer premio del concurso “Ciencia en acción” por el “Comando Matemático” del que es miembro, octubre, 2005.*
29. *Director del curso Ñandutí de formación del profesorado de Enseñanza Secundaria desarrollado en Paraguay desde 2007 a 2011.*

MIEMBRO DEL COMITÉ DE PROGRAMA DE:

1. *8º Congreso Internacional de Educación Matemática (ICME 8º) celebrado en Sevilla en 1996*
2. *IV Reunión sobre Educación Matemática del Cono Sur, 1998*
3. *IX Jornadas sobre el Aprendizaje y la Enseñanza de las Matemáticas (IX Jaem), celebradas en Lugo en 1999*

4. *XI Jornadas sobre el Aprendizaje y la Enseñanza de las Matemáticas (XI Jaem), celebradas en Canarias en 2003*
5. *Presidente del Comité Organizador de las XI Jornadas sobre el aprendizaje y la enseñanza de las Matemáticas, julio, 2003*
6. *Presidente del Comité Canario del 2000, Año Mundial de las Matemáticas*
7. *Miembro de Número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife desde el 21 de junio de 2006.*

PUBLICACIONES, LIBROS:

1. *Técnicas de trabajo intelectual aplicadas a la Matemática. Equipo de trabajo: Luis Balbuena Castellano, M^a José Claveria Pina, Ricardo Lorenzo Pérez, Florentina Pontejo Freire, Pedro E. Trujillo Ascanio. Cuaderno n^o 1: los apuntes, cuaderno n^o 2: ¿cómo realizar el acto de estudiar matemáticas?, Cuaderno n^o 3: la resolución de problemas de matemáticas. Edita: Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas*
2. *Lecciones de Matemáticas 1, Manuel de Armas Cruz, Luis Balbuena Castellano (coordinador), José R. Comes González, Juan Antonio García Cruz, Manuel García Mz de Velazco, José Conrado González García, Juan Ramón Negrín Aguirre, Carlos Olano y Lorenzo-Cáceres, José A. Rupérez Padrón, Arnulfo L. Santos Hernández; editado por la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, La Laguna, 1981*
3. *Lecciones de Matemáticas 2, Luis Balbuena Castellano (coordinador), Juan Antonio García Cruz, Rosario Rivarés Bolívar, José A. Rupérez Padrón, Arnulfo L. Santos Hernández; editado por la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, La Laguna, 1982*
4. *Lecciones de Matemáticas 3, Luis Balbuena Castellano, Pilar Cabrerizo Huerta, Juan Antonio García Cruz, Manuel García Mz de Velazco, Juan Ramón Negrín Aguirre (coordinador), José A. Rupérez Padrón, Arnulfo L. Santos Hernández; editado por la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, La Laguna, 1982.*
5. *Aportaciones al debate sobre las Matemáticas en los años 90, (Ponente), Libros Mestral, Valencia, 1987*
6. *Matemáticas II del Curso de Orientación Universitaria, Luis Balbuena Castellano y Juan Antonio García Cruz, Editorial Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1988*
7. *Horizontes Matemáticos, guía de la exposición, Dirección: Dolores de la Coba; Coordinación: Luis Balbuena, Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, 1989*
8. *recomendado para superar con éxito el paso de 8^o de EGB a 1^o de BUP, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1990*
9. *la ventana de guillotina, cuento editado en el libro Cuba en un espejo, Centro Internacional para la conservación del Patrimonio, La Laguna, 1995*

10. *Experiencias docentes en el ámbito educativo, Un sorbito de ciencia*, Luis Balbuena Castellano y Dolores de la Coba García, , XVI Premios Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa para 1998, editado por la Fundación Argentaria , Madrid, 1998
11. *Matemáticas recreativas vista por los alumnos.*
12. *Palillos, aceitunas y refrescos matemáticos*, Luis Balbuena, Luis Cutillas y Dolores de la Coba. Editorialv Rubes, Barcelona, 1997 (primera edición), 2000 (segunda edición).
13. *Fotografía y Matemáticas, Arte y Ciencia. (Exposición itinerante)*, Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, 1999
14. *Naciones y banderas, Proyecto Sur Ediciones, Granada, 1999.*
15. *Celosías, una geometría alcanzable*, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Premio Educación e Inventiva de 1994 (primera edición), 2000 (segunda edición)
16. *Reportaje fotográfico de Las Matemáticas del siglo XX, una mirada en 101 artículos*, Coordinador: Antonio Martínón Cejas, Editorial Nivola, Madrid, 2000
17. *Jornada Matemática, (Ponencia: La enseñanza de las Matemáticas en España)*, publicación del Congreso de los Diputados de España, 2000
18. *La divulgación de las Matemáticas en la prensa*, coordinadores: Luis Balbuena Castellano, Luis Cutillas Fernández, M^a del Pino Quintana Montesdeoca, José Miguel Pacheco Castelao, edita Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2001
19. *Breve guía matemática de La Laguna*, editado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 2002
20. *Geometría de los calados canarios*, Luis Balbuena Castellano y Dolores de la Coba García; editado por Cajacanarias, Santa Cruz de Tenerife, 2003
21. *Comentario a la obra Aritmética de niños arreglada para el uso de las escuelas por Dionisio Blas Carrillo Batista*, Ediciones Rayas y Museo de historia de la Educación de Santa Cruz de la Palma, 2003.
22. *La calidad en el aula, XVIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la mejora de la calidad educativa, Lecciones de Geometría. Recursos para una clase de Matemáticas*, Luis Balbuena Castellano y Dolores de la Coba García, editado por la Fundación BBVA, 2003.
23. *El profesor de Matemáticas en un instituto de Enseñanza Secundaria*, Luis Balbuena Castellano, Luis M. Cutillas Fernández, Dolores de la Coba García. Proyecto Sur de Ediciones, Granada, 2003
24. *Colores al viento*, José Manuel Erbez y Luis Balbuena, editado por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 2004
25. *El Quijote y las Matemáticas*, Luis Balbuena y Juan Emilio García, Editorial Anaya, Madrid, 2004. Otra edición ha sido realizada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Castilla La Mancha, marzo de 2005. Figura, además, en la página web de diversos organismos (Junta de Andalucía, Gobierno de Asturias, etc.)
26. *Guía Matemática de La Laguna*, editado por CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife, 2004

27. *Guía Matemática de La Laguna – Cuaderno de actividades, editado por CajaCanarias, 2004*
28. *Cuentos del cero, Editorial Nivola (Madrid, 2006)*
29. *El ñandutí y las matemáticas, editado por Fundación el Alianza, en Asunción, Paraguay, 2009*
30. *Guía Matemática de La Laguna, segunda edición. Editada por Sociedad Isaac Newton, Cicop, Fundación Carlos Salvador y Beatriz. 2011*
31. *Noticias de cielo o Astronomía para niños, Luis Balbuena, Oswaldo González y Jose de Viera y Clavijo, editado por el Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento de La Laguna y la Fundación CajaCanarias, 2013*
32. *Cervantes, el Quijote y las Matemáticas, (edita: Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas) con motivo del IV Centenario de la primera edición de la segunda parte de El Quijote.*

EDITOR

1. *La Laguna – Gran Canaria, coordinados por María Teresa Juan Casañas y Luis Balbuena Castellano, editado por la Asociación Pro-homenaje de Gran Canaria a La Laguna en su quinto Centenario, La Laguna, 1997*
2. *Lewis Carrol, un recurso más, Revista NUMEROS, volumen 34 (monográfico dedicado al centenario de ese autor), 1998*
3. *Las Matemáticas del siglo XX, una mirada en 101 artículos, Coordinador: Antonio Martínón Cejas, Editorial Nivola, Madrid, 2000*
4. *Entre Argentina y España: unas historias matemáticas para el recuerdo, publican: Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas y Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas, La Laguna, 2003*
5. *Homenaje a Miguel de Guzmán, Revista NUMEROS, octubre, 2004*
6. *Actas de las XI Jaem, marzo, 2005*
7. *Póster Cruces y matemáticas, septiembre 2005*
8. *Póster Estados y Banderas, coeditado con José Manuel Erbez, octubre, 2004*
9. *Póster Estaos y Banderas, reedición actualizada, noviembre 2006.*

ARTÍCULOS:

1. *Isaac Newton, Boletín de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, volumen 1, noviembre, 1978*
2. *La Matemática y los medios audiovisuales, , Boletín de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, volumen 1, noviembre, 1978*
3. *Las matemáticas y los medios audiovisuales (M.A.V.). Una experiencia, Revista de Bachillerato, nº 9, Madrid, 1979*
4. *Aportaciones al concepto de sucesión, Boletín de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, volumen 2, febrero, 1979.*

5. *Investigación sobre el nivel matemático de primero de BUP, Boletín de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, volumen 2, febrero, 1979.*
6. *El Seminario de Matemáticas en el BUP, Luis Balbuena Castellano y Juan Antonio García Cruz, Boletín de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, volumen 4, (Actas de las Primeras Jornadas de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas), junio, 1979.*
7. *Comunicación del Seminario Didáctico de Matemáticas del I.N.B. de Tejina, L. Balbuena Castellano, M. González Hernández, P. Delgado Hernández, M^a del R. Rivarés Bolívar, II Jornadas, Boletín de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, volumen 7, junio, 1980.*
8. *Enseñanza e investigación, Boletín de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, volumen 7, junio, 1980.*
9. *Informe del IV Congreso Internacional de Educación Matemática, (IV ICME), Berkeley – California – USA, agosto, 1980, Luis Balbuena Castellano y Manuel Fernández Reyes, Boletín de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, volumen 9 - monográfico, diciembre, 1980.*
10. *Técnicas de trabajo intelectual aplicadas a la Matemática, Revista NUMEROS, volumen 1, abril, 1981 (Comunicación presentada en las III Jornadas de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas)*
11. *Programación experimental de Primero de BUP, comunicación presentada en las III jornadas de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, Puerto de la Cruz, 1981*
12. *Programación experimental en primero de BUP, Revista NUMEROS, volumen 1, abril, 1981 (Comunicación presentada en las III Jornadas de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas)*
13. *Yo soy el cero, Revista NUMEROS, volumen 2, 1981*
14. *Investigación sobre el nivel matemático en 3^o de BUP, Luis Balbuena Castellano y Ana Alicia Pérez Hernández, Revista NUMEROS, volumen 2, 1981*
15. *El Seminario Didáctico de Matemáticas, Actas de las II Jornadas sobre aprendizaje y enseñanza de las matemáticas, tomo II, Sevilla, abril, 1982*
16. *Enseñanza e investigación, Revista de Bachillerato, n^o 23, Madrid, 1982*
17. *Acercamiento al problema de la representación de la tercera dimensión, Francisco Aznar Vallejo y Luis Balbuena Castellano, Actas de las II Jornadas sobre aprendizaje y enseñanza de las matemáticas, tomo II, Sevilla, abril, 1982.*
18. *Técnicas de trabajo intelectual aplicadas a la matemática, Luis Balbuena, M^a José Clavería, Ricardo Lorenzo, Gabino Medina, Florentina Pontejo, Pedro E. Trujillo, actas de las III Jornadas sobre el aprendizaje y la enseñanza de las Matemáticas, Zaragoza, 1983.*
19. *El retroproyector en el aula, Luis Balbuena e Inés Márquez, Revista NUMEROS, volumen 9, 1984*

20. *Pregón de las Fiestas de San Antonio de Padua de la Villa de Moya, Programa de las Fiestas, Moya, 1993*
21. *El Boletín de la Sociedad Canaria de Profesores de Matemáticas, Revista NUMEROS, volumen 10, 1984.*
22. *Estudio sobre el azar. Regla de Laplace, comunicación (Juan Antonio García Cruz y Luis Balbuena Castellano) en las V Jornadas sobre el Aprendizaje y la Enseñanza de las Matemáticas, Castellón de la Plana, 1991*
23. *El congreso de Sevilla y la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas, revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid, 1994*
24. *La Semana Matemática, segundo premio, XII Premios Francisco Giner de los Ríos a la innovación educativa. Editado por la Fundación Argentaria en el tomo Estudiar para vivir: vivir para aprender, 1995*
25. *Investigando con números, Memorias de la III Reunión de Didáctica de la Matemática del Cono Sur, 1996*
26. *El perfil social del profesor de matemáticas, actas de las IV Jornadas Andaluzas de Educación Matemática de la Sociedad Thales.*
27. *La educación matemática y sus protagonistas, Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, N° 21, 1994*
28. *Prueba sondeo sobre conocimientos matemáticos, revista NUMEROS, volumen 24, (monográfico), 1994*
29. *Julio Rey Pastor revista NUMEROS, volumen 25, 1994*
30. *D. Ramón María Aller Ulloa, un sabio, R. Mariño Caruncho y L. Balbuena Castellano, revista NUMEROS, volumen 26, 1995*
31. *Romance de la derivada con el arco tangente, revista NUMEROS, volumen 27, 1996*
32. *Máquinas de calcular, una colección singular, revista SUMA, volumen 23, 1996*
33. *La Torre de Hanoi y el mandato de Brahma, 25 años de Matemáticas en la Universidad de La Laguna, 1996*
34. *La medida del tiempo a través del tiempo, L. Balbuena Castellano, L. Cutillas Fernández, D. de la Coba García, revista SUMA, volumen,23, 1996*
35. *Perfiles para la Educación Matemática, (Dedicado a Gonzalo Sánchez Vázquez), Épsilon, revista de la Sociedad Andaluza Thales 1997, n° 38*
36. *El profesor de matemáticas, mis reflexiones, Revista UNO, El profesor de matemáticas como profesional, n° 17, 1998*
37. *Con Gonzalo, revista NUMEROS, volumen 36, 1998*
38. *Sineta y la Hidra, (cuento), Boletín de la Organización española para la coeducación matemática Ada Byron, Madrid, 1998.*
39. *Reflexiones sobre la imagen del maestro (profesor) en la Sociedad actual, revista TAGASASTE de los centros de profesores de La Palma, volumen 13, 1998.*
40. *El año 2000, Año Mundial de las Matemáticas, desde mi aula, Resúmenes de la I Conferencia Argentina de Educación Matemática, Buenos Aires, Junio, 1999*

41. *Un sorbito de ciencia a través de las antenas, actas del I Congreso sobre Comunicación Social de la Ciencia, Granada, marzo, 1999.*
42. *De la nada a NUMEROS, Boletín de la Sociedad Argentina de Educación Matemática, mayo, 1999.*
43. *Aspectos educativos de La Librea de Valle de Guerra, programa de las Fiestas en Honor de Nuestra Señora del Rosario, Valle de Guerra, 1999*
44. *La interdisciplinariedad: ¿una moda o una necesidad?, Revista UNO, Matemática, cultura y sociedad, Nº 23, 2000*
45. *Congresos internacionales de Educación Matemática: del IV al VIII, Revista NUMEROS, volumen especial 43-44, La Laguna, 2000.*
46. *Calados Canarios y matemáticas, revista SUMA, volumen 35, 2000*
47. *Una reflexión sobre las competiciones matemáticas, boletín editado por el comité organizador de la XI Olimpiada Nacional. Girona, 2000*
48. *Fibonacci y las margaritas, Boletín de la Sociedad Argentina de Educación Matemática, volumen 7, 2000*
49. *La creación de los números,(teatro), estrenada en el IES Viera y Clavijo, bajo la dirección de Aurelio Fernández García; Revista SUMA, volumen 37, 2001*
50. *Carta abierta a un político educativamente sensible, Boletín de Unitarias del Municipio de Moya, 2001*
51. *Guía matemática del Patrimonio arquitectónico de La Laguna, Actas del V Simposio sobre Centros históricos y Patrimonio Cultural de Canarias, organiza y edita: Centro Internacional para la conservación del Patrimonio.*
52. *Hola, soy la esfera, (dedicado a Ricardo Lorenzo), Números, revista de la Sociedad Canaria Isaac Newton, junio de 2001, volumen 46*
53. *La medida del tiempo a través del tiempo, Revista UNO, Tiempo y matemáticas, nº 30, 2002*
54. *Keops piramidea eta urte kosmikoa, revista SIGMA, volumen 20, 2002*
55. *Canary Island Openwork. Tradition and science, Revista INSULA, International Journal of Island Affairs, de la UNESCO, París, 2002*
56. *La medida del tiempo a través del tiempo. Los no mecánicos, revista AULA de innovación educativa, enero, 2003*
57. *El Quijote y las Matemáticas, serie de 16 artículos publicados en el periódico La Opinión de Tenerife entre febrero y junio de 2004.*
58. *Cruces e Matemáticas, AGAPEMA, revista de la Sociedad Gallega de Educación Matemática, 2006*
59. *Matemáticas en la radio, revista UNO, nº 48, mayo, junio, julio 2008.*
60. *El poema del Mío Cid y las matemáticas, aceptado para publicación en la revista literaria del CEP de Lorca, Murcia, junio 2008.*
61. *Martín Fierro y las matemáticas, revista UNO nº 50.*

CONGRESOS, TALLERES, CURSOS Y SEMINARIOS

1. *Proyecto: Sistemas objetivos de evaluación. Elaboración de un banco de preguntas en función del análisis por computadora de la calidad de los ítems, (colaborador), ICE de La Laguna, curso 1972-73.*

2. *Curso: Formación del profesorado de grado medio, (director), ICE de LA Laguna, curso 1972-73*
3. *Curso: Didáctica de las Matemáticas en EGB, director, organizado por el ICE de Sevilla en Huelva, Huelva, 1977*
4. *Proyecto Comunitario: La utilización del ordenador en la enseñanza de las matemáticas, (miembro del steering comité), Lisboa, 1989*
5. *Taller: La innovación educativa como reto profesional, Centro de Profesores de Las Palmas de Gran Canaria, 1996*
6. *Taller: Innovación educativa en el área de matemáticas. Experiencias motivadoras, Cep de Icod de los Vinos, 1997*
7. *Curso: Educación Matemática, 25 años de los estudios de Matemáticas en la Universidad de La Laguna, coordinadores Luis Balbuena Castellano y Martín Socas Robayna, 1996*
8. *Taller: investigando con números, XVI Jornadas de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, Puerto de la Cruz, 1996*
9. *Taller: Dinamización matemática, IV Reunión de Didáctica Matemática del Cono Sur, Cochabamba, Bolivia, 1997*
10. *Jornada de Educación Matemática, (ponente único), Organizada por la Sociedad de Educación Matemática uruguaya (SEMUR), Montevideo, 1997*
11. *Taller: Taller para re-crear matemáticas, Centro de Profesores de Santander, 1998*
12. *Recursos para el aprendizaje en el aula de Matemáticas. Elaboración y uso de material didáctico (seminario), Ponencia: el trabajo científico de un alumno de secundaria. Granada, 1998*
13. *Curso: Divulgación de la Ciencia, Cursos Universitarios de Otoño de la Universidad de La Laguna, Director: Luis Balbuena Castellano, Co-director: Pedro Oromí Masoliver; intervienen: Jesús Villar, Mónica Ruiz, Marisa Tejedor, Pedro Oromí, Teodomiro Moreno, Manuel Candagorta-Galurza, Dolores de la Coba, Luis Javier López, Luis Balbuena; Tegueste, Tenerife, 1998*
14. *Taller de Matemáticas, Centro de Profesores de Santa Cruz de la Palma, 1998*
15. *Taller: Ideas para un Taller de Matemáticas, I Conferencia Argentina de Educación Matemática, Buenos Aires, junio, 1999*
16. *Taller: La Semana de Matemáticas: llévatela puesta, IV Congreso Iberoamericano de Educación Matemática, julio, 2000, Cochabamba, Bolivia*
17. *Curso: Las Matemáticas en el sistema educativo actual, directores: Miguel de Guzmán y Luis Balbuena, Secretario: Luis Cutillas, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santa Cruz de Tenerife, 2000*
18. *Taller: Geometría cotidiana (celosías, calados,...), III Jornadas Nacionales de Coeducación y Matemáticas, Los Realejos, Tenerife, 2000.*
19. *Curso: Etnomatemáticas. Medidas tradicionales de Canarias. Ponencia desarrollada: Las matemáticas en la artesanía: las celosías y los calados canarios. Expuesto en Gáldar- Gran Canaria, La Laguna, Granadilla de Abona y La Orotava- Tenerife y Arrecife – Lanzarote, 2000.*

20. *Curso: Las Matemáticas y los medios de comunicación social, Universidad de verano de Adeje, Director: Luis Balbuena Castellano. Intervienen: Ricardo Peytavi, Ismael Roldán, Antonio Pérez Sanz, Manuel Toharia, Manuel Calvo Hernando, Carmen del Puerto, Ignacio Fernández Bayo; Adeje, 2000*
21. *Curso: Recursos para una clase, Centro de Profesores de Granadilla, Tenerife, 2000*
22. *Seminario: Las Matemáticas en la Educación Obligatoria: Propuestas de futuro, organizado por la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas y por la Sociedad Isaac Newton, San Sebastián de la Gomera, 2000*
23. *Taller: Construyendo matemáticas a partir de lo cotidiano, III Congreso Nacional de Educación Matemática, Lima. Perú, 2001*
24. *Taller: recursos geométricos en Primaria. Vigo, 2003*
25. *Taller en el VIII Encontro Nacional de Educação matematica, Recife, Brasil, julio, 2004*
26. *Taller: visita matemática a La Laguna, XXIV Jornadas de la Sociedad Isaac Newton, Enero, 2005*
27. *Taller; Las matemáticas fuera del aula, Curso de actualización didáctica, Universidad de Valladolid, enero, 2005.*
28. *Taller: Llevo mi entorno al aula, I Congreso Internacional sobre Educación Matemática, Universidad Enrique Guzmán y Valle La Cantuta, Chosica, Perú, febrero, 2005*
29. *Taller: actualización didáctica, Centro Profesores de Sestao, Vizcaya, febrero, 2005.*
30. *Taller: de lo simple a la matemática, VI Congreso de la Sociedad Argentina de Educación Matemática, Buenos Aires, octubre, 2005*
31. *Taller: lo cotidiano en el aula, XXV Jornadas de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, febrero 2006*
32. *V Jornadas de animación a la lectura, Lorca, Murcia, 2006.*
33. *Día Escolar de las Matemáticas, Inauguración de la Semana, Vigo, 2006*
34. *Jornadas de divulgación y popularización de la Matemática, Maracay, Venezuela, julio 2006*
35. *Taller: La calle va a la escuela: cómo aprovechar la cotidianidad en la educación matemática, III Encuentro Nacional y II foro Internacional del Seminario Venezolano de Educación Matemática, Mérida, Venezuela, Julio, 2006*
36. *Taller: la geometría desde el punto, I Congreso Paraguayo de Educación Matemática, Asunción , agosto 2007*
37. *Curso de Matemáticas en Paraguay de la OEI, agosto 2007*
38. *Taller: Por una enseñanza significativa: lo cotidiano enseña. IV Jornadas internacionales de reflexión sobre la tarea educativa. Puerto Madryn, Chubut, Argentina, septiembre, 2007*
39. *XIII Jornadas sobre Aprendizaje y Enseñanza de las Matemáticas. Ponencia: Al menos lo intenté, julio, 2007*
40. *Curso de actualización científica, CEP de La Laguna, octubre 2007-mayo 2008.*

41. *III Encuentro provincial del profesorado de Matemáticas, Sevilla, noviembre 2007.*
42. *Curso de didáctica de las Matemáticas, CEP de Huelva, noviembre 2007.*
43. *Las Matemáticas, Base de nuestra cultura, Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, noviembre 2007.*
44. *Matemiércoles, taller impartido a escolares los miércoles en el Museo de la Ciencia y el Cosmos de La Laguna.*
45. *Dirección de un Curso de didáctica de las matemáticas en enseñanza secundaria con fases presenciales y on line en Paraguay con la colaboración de la profesora Inés Plasencia Cruz., marzo 2008- marzo 2009*
46. *Cursos de alumnos y alumnas con talento precoz en La Laguna y en Santa Cruz de La Palma, marzo-abril 2007 y febrero-marzo 2008.*
47. *Talleres sobre materiales para la enseñanza Secundaria en Lima (Perú), Quito (Ecuador), Cochabamba (Bolivia) año 2009.*
48. *Foro sobre Divulgación de la ciencia, Asunción, Paraguay, organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; febrero 2010*
49. *VI Congreso Internacional de Didácticas de las Ciencias, ponencia “Dinamización matemática a coste “casi” cero”, marzo 2010*
50. *Coordinador del concurso “Familia Balbuena” que se desarrolla en el Colegio Manuel Balbuena de Fontanales, Moya, Las Palmas. Se han celebrado seis ediciones y el él participa toda la Comunidad Educativa del Colegio.*
51. *Coordinador de las Jornadas sobre la Escuela Unitaria celebradas en 2013 en Fontanales con motivo del I Centenario de Manuel Balbuena Pedraza que da nombre al colegio.*

CONFERENCIAS, PONENCIAS Y MESAS REDONDAS.

1. *El papel social del profesor en la enseñanza, IV Jornadas Andaluzas de Educación Matemática, Benalmádena, Málaga, 1989*
2. *Educación y autonomía, I Jornadas Educativas del NW de Gran Canaria, Agaete, 1989*
3. *Educación para una sociedad canaria en cambio, organizada por el ICE de la Universidad de La Laguna, 1990*
4. *Mesa redonda: La investigación en Educación y su incidencia en el aula, VI Jornadas sobre el Aprendizaje y la Enseñanza de las Matemáticas, Badajoz, 1993*
5. *Las celosías, una geometría alcanzable, XIV Jornadas de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, La Palma, 1994*
6. *Las matemáticas recreativas, I Jornadas de Matemática Recreativa, A Coruña, 1994*
7. *La Educación Matemática y sus protagonistas, I Jornades d’Educació Matemática de la Comunitat Valenciana AL KHWARITZMI, Novelda-Alicante, 1994*
8. *Mesa redonda: Enseñar e investigar en el aula. Situación en Canarias, Coordina: Luis Balbuena Castellano; intervienen: Juan Antonio García Cruz, Fernando Martín Galán y Pablo Reyes Galán, 1995*

9. *Relojes de Sol y su exploración didáctica, curso de Actualización Didáctica, Matemáticas, Cep de La Laguna. 1995*
10. *Innovación Educativa: un reto profesional, 8º Congreso Internacional de Educación Matemática (ICME- 8), Sevilla, julio, 1996*
11. *El edificio de la ciencia y la tecnología, Instituto de Canarias Cabrera Pinto, 1997.*
12. *Taller de Matemáticas, Curso de formación para el Profesorado de Secundaria: Una visión actual de la Matemática y su enseñanza, director F. Javier Peralta, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, 1997*
13. *Creatividad y matemáticas, Instituto Ofra nº 5, Santa Cruz de Tenerife, 1997.*
14. *Otras matemáticas en la vida cotidiana, VIII Jornadas sobre el Aprendizaje y la Enseñanza de las Matemáticas, Salamanca, 1997*
15. *Jornada de Educación Matemática, de la Sociedad de Educación Matemática Uruguaya, Montevideo, julio, 1997*
16. *Las matemáticas y las banderas, comunicación en las XVII Jornadas de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, Las Palmas de Gran Canaria, 1997*
17. *Perfiles para la Educación Matemática, Homenaje póstumo al Profesor Gonzalo Sánchez Vázquez, Sevilla, 1997*
18. *Las Matemáticas, una amiga, IV Reunión de Didáctica Matemática del Cono Sur, Cochabamba, Bolivia, 1997*
19. *Un taller de Matemáticas, XIV cursos sobre aspectos didácticos en la enseñanza secundaria, aspectos didácticos de Matemáticas, coordina: Emilio Palacián Gil, Zaragoza, 1998*
20. *Matemáticas y vida cotidiana, curso Matemáticas y Cultura del Seminario Orotava, 1998*
21. *Música y Matemáticas, X Semana Cultural San Sebastián, Tejina, Tenerife, 1999*
22. *El docente y su rol divulgador, I Conferencia Argentina de Educación Matemática, junio, 1999*
23. *Divulgar la ciencia: obligación y necesidad, Día científico anual, Hospital N.S. Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, 1999*
24. *La ciencia: un patrimonio a compartir, Club astronómico del Instituto San Hermenegildo, La Cuesta, La Laguna, Tenerife, 1999*
25. *La interdisciplinariedad: ¿una moda o una necesidad?, X Conferencia Interamericana de Educación Matemática, Maldonado, Uruguay, 1999*
26. *Mesa redonda: el futuro profesional del docente, Tertulias Educativas, coordina: Antonio Rodríguez Hernández, Centro Superior de Educación de la Universidad de La Laguna, 1999*
27. *Ser profesor de Matemáticas hoy, curso regional de actualización de Matemáticas organizado por el Centro de Profesores y recursos de Oviedo, 2000*
28. *La enseñanza de las Matemáticas a través de proyectos, curso regional de actualización de Matemáticas organizado por el Centro de Profesores y recursos de Oviedo, 2000*

29. *El año 2000, una oportunidad para las Matemáticas, Santa Cruz de Tenerife, 2000*
30. *Con mi profesión hacia el futuro, Segunda Conferencia Argentina de Educación Matemática, Santa Fe, 2000*
31. *Mesa redonda: La coeducación como elementos de compensación de desigualdades educativas en Matemáticas, coordina: M^a Eugenia Jiménez, participan: Teresa Smart, Luis Balbuena, Xaro Nomdedeu, III Jornadas Nacionales de Coeducación y Matemáticas, Los Realejos, Tenerife, 2000.*
32. *Fundamentos de la innovación matemática, VI Seminario castellano-leonés de Educación Matemática, Burgos, 2000.*
33. *Perfiles de una profesión, Día del enseñante en la Escuela Superior de Educación de la Universidad de La Laguna, La Laguna, 2000.*
34. *Matemáticas 2000. Las Ciencias exactas en la vida cotidiana, en el curso El futuro de la ciencia. Canarias ante el Tercer Milenio, Museo de la Ciencia y el Cosmos de La Laguna, La Laguna, 2000*
35. *Por una matemática, además, global y creativa, Curso provincial de Matemáticas: Las Matemáticas en el nuevo milenio, organizado por el Centro de Profesorado de Linares-Andújar, Linares, 2000*
36. *La medida del tiempo y la Longitud, Día Escolar de las Matemáticas, IES Alberto Picó, Santander, 2001*
37. *Lo cotidiano como fuente de inspiración para la educación matemática, Ateneo de Santander, 2001*
38. *Reflexiones de un profesor de aula, Fundación Pedro García Cabrera, Santa Cruz de Tenerife, 2001*
39. *La Educación, un reto para el desarrollo, lección inaugural del curso académico 2001-02 en el Puerto de la Cruz, 2001*
40. *El reloj de Sol de Tinajo en su sesquicentenario 1851-2001, Tinajo, Lanzarote, 2001*
41. *Matemáticas en educación secundaria en la reforma educativa de España. Experiencia y desafíos, III Congreso Nacional de Educación Matemática, Lima. Perú, 2001*
42. *Mesa redonda: la formación inicial del profesorado, III Congreso Nacional de Educación Matemática, Lima. Perú, 2001*
43. *Reflexiones y retos en la Educación Matemática, X Jornadas sobre el Aprendizaje y la Enseñanza de las Matemáticas, Zaragoza, 2001*
44. *Matemáticas y entorno, un viaje de ida y vuelta, IV Congreso Iberoamericano de Educación Matemática (IV CIBEM), Cochabamba, Bolivia, 2001*
45. *Matemáticas amigas. Instituto de Enseñanza Secundaria de Mazo, La Palma, 2001*
46. *Las Matemáticas y el progreso humano, XI Congreso Diálogo Fe – Cultura, La Laguna, 2002*
47. *Conferencia en el Instituto Español de Roma, noviembre 2002*
48. *Unha matemática comprometida coa sociedade, curso Cidadanía e matemáticas, A Coruña, 2002*
49. *La medida del tiempo a través del tiempo, curso una visión multidisciplinar: la Humanidad y el Tiempo, Centro de Profesores de La Laguna, 2003.*

50. *Contactos de las Matemáticas con la Sociedad, Curso Sociedad, Ciencia, Tecnología y Matemáticas, Módulo I: Matemáticas y Sociedad. Directora: M^a Isabel Marrero Rodríguez, Universidad de La Laguna, 2003.*
51. *Mesa redonda: la proyección social de las Matemáticas, Coordina: Ramón Orive Rodríguez, Curso Sociedad, Ciencia, Tecnología y Matemáticas, Módulo I: Matemáticas y Sociedad. Directora: M^a Isabel Marrero Rodríguez, Universidad de La Laguna, 2003.*
52. *I jornadas de Matemáticas, CEIP prácticas Aneja de La Laguna, noviembre 2003.*
53. *Conferencia Cervantes, El Quijote y las Matemáticas, Ciclo Cultura, Sociedad y Matemática organizado por la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna, abril de 2004.*
54. *Busco matemáticas, Buenavista del Norte, Tenerife, junio, 2004*
55. *Banderas y matemáticas, Congreso Nacional de Vexilología, Santa Cruz de Tenerife, octubre, 2004*
56. *Homenaje a Miguel de Guzmán, Santiago de Compostela, septiembre, 2004.*
57. *Mesa redonda: ¿Qué matemáticas para todos en el siglo XXI?, coordina: Francisco Martín Casalderrey; intervienen: Luis Balbuena, Antonio Pérez Sanz y Vicente Riviere. Homenaje de la Universidad Complutense a Miguel de Guzmán, diciembre, 2004.*
58. *XV años de participación estudiantil en Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, diciembre 2004*
59. *Institutos en los que ha participado en actividades (conferencias, talleres, etc.):*
60. *IES Antonio González González de Tejina (La Laguna); IES Viera y Clavijo (La Laguna); IES San Benito (La Laguna); Oscar Domínguez (Tacoronte), Los Naranjeros, Tacoronte (Tenerife), San Juan de la Rambla, IES Arrecife (Lanzarote), Ofra nº5 (Santa Cruz de Tenerife), Barrio de la Alegría (Santa Cruz de Tenerife), San Hermenegildo (La Laguna), Heidelberg (Las Palmas), La Candelaria (Santa Cruz), Cabrera Pinto (La Laguna), Cruce de Arinaga (Agüimes), Doramas (Moya), Colegio Luther King de La Laguna, IES Puerto de la Cruz, IES Mencey Acaymo de Güimar, (Tenerife), IES Alonso Pérez Díaz, Santa Cruz de La Palma, CIP Tincer, Santa Cruz de Tenerife, IES Geneto de La Laguna, IES Santa Úrsula (Tenerife), Centro Profesores de Santa Cruz de Tenerife, San Matías (La Laguna), Colegio Mayex (La Laguna), Valle de Guerra (La Laguna), IES Las Piletillas de Santa Cruz; Colegio Santa Rosa (dominicas) La Laguna, IES Agustín de Bethencourt Puerto de la Cruz, La Laboral de La Laguna, IES Magallanes de San Isidro, Sabino Berthelot (Ravelo-Tenerife), Cabo Blanco (Tenerife), IES Firgas (Gran Canaria), IES San Miguel de Abona, Andrés Orozco-Arafo, IES Buenavista, IES San Marcos-Icod, IES Güimar; IES Los Cardones, San Isidro de Granadilla; Colegio Nuryana, La Laguna; IES Chasagua, Los Cristianos, Arona, Colegio Luther King de San Miguel, Colegio Echeyde III, La Pureza de Santa Cruz de Tenerife, EIP Princesa Tejina, IES Las Toscas Tacoronte, IES Alcalá en Guía de Isora, IES Guía de Isora, Colegio Cisneros en La Laguna, IES Arico, IES San Andrés en Santa*

- Cruz de Tenerife, IES el Mayorazgo de La Orotava, Colegio Pureza de María, La Laguna*
61. *El Quijote y las matemáticas, I Congreso Internacional sobre Educación Matemática, Universidad Enrique Guzmán y Valle La Cantuta, Chosica, Perú, febrero, 2005*
 62. *Mis matemáticas con afecto, I Congreso Internacional sobre Educación Matemática, Universidad Enrique Guzmán y Valle La Cantuta, Chosica, Perú, febrero, 2005*
 63. *Coloquio sobre Innovaciones en Educación Matemática, Ministerio de Educación, Lima, Perú, Febrero 2005*
 64. *Homenaje a Pedro García Cabrera, “Un día habrá una isla”, CEP de LA Laguna, abril 2005*
 65. *Otra visión de don Quijote, Feria del libros de Santa Cruz de Tenerife, mayo de 2005*
 66. *Otra mirada al Quijote, Centro de profesores de La Laguna (Tenerife)*
 67. *Ilusiones ópticas, IES Geneto, La Laguna el 12 de mayo, Día Escolar de las Matemáticas, 2005.*
 68. *Mesa redonda: El protagonismo del profesorado: experiencias de aula y propuestas para su formación, Instituto Superior de Formación del Profesorado y Consejo Escolar del Estado, Madrid, octubre 2005.*
 69. *El centenario del Quijote, ciclo, Biblioteca Pública de Santa Cruz de Tenerife, 2005*
 70. *Matemáticas 2000, Centro de Profesores de Valladolid, octubre, 2005.*
 71. *Del grande escrutinio que hice, de buen gusto, buscando matemáticas con el Ingenioso Don Quijote y su Escudero, V Congreso de la Sociedad Argentina de Educación Matemática, Buenos Aires, 2005*
 72. *Lección inaugural del curso 2005-06, IES Canarias Cabrera Pinto, octubre, 2005*
 73. *Profesores y matemáticas: unas reflexiones y unas ideas sobre la calidad en la formación del profesorado, V Conferencia de Decanos de Facultades de Matemáticas de España, Pamplona, octubre, 2005.*
 74. *Lección en el acto del Día del Maestro, Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna, 2005*
 75. *Ciclo divulgativo de las matemáticas, Gijón, Asturias, 2005*
 76. *I Jornadas de Matemáticas, CEIP Prácticas Aneja EUP, La Laguna, noviembre, 2005*
 77. *Seminario sobre el protagonismo del Profesorado: experiencias de aula y propuestas para su formación. Organizado por el Instituto Superior de Formación del Profesorado y por el Consejo Escolar del Estado, diciembre, 2005*
 78. *Segundas Jornadas de la Sociedad Cántabra de Profesores de matemáticas, Santander, febrero 2006.*
 79. *XXV Jornadas de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas, febrero 2006*
 80. *Conferencia inaugural de la II Semana Matemática de Caixanova, Vigo, mayo 2006*

81. *XX años de Educación en Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, mayo 2006.*
82. *El Día Escolar de las Matemáticas: una oportunidad, Maracay, Venezuela, julio 2006.*
83. *Panel: Experiencias escolares de la Matemática en Iberoamérica: la deserción escolar y la segregación académica. III Encuentro Nacional y II foro Internacional del Seminario Venezolano de Educación Matemática, Mérida, Venezuela, Julio, 2006*
84. *Las Matemáticas en la obra escultórica de Fernando Garcíarramos, Escuela de Arquitectos Técnicos, La Laguna, octubre, 2006*
85. *Taller y conferencia en las XIII Jornadas Nacionales de la Sociedad Chilena de Educación Matemática, Viña del Mar, Chile, noviembre, 2006*
86. *Encuentros en la Universidad Magallanes de Punta Arenas, Chile, noviembre 2006*
87. *Conferencia de clausura de los actos del XXV aniversario de la creación de la Sociedad Andaluza Thales de Educación Matemática en el Parlamento de Andalucía, noviembre, 2006.*
88. *Tertulia UNESCO de Bajamar, mayo, 2007*
89. *Curso en el Primer encuentro de Profesorado de Secundaria, organizado por el Ministerio de Educación de Paraguay y la OEI en Asunción, diciembre , 2006*
90. *Mesa redonda, Jornadas Maestro pasión, La Laguna, junio 2007*
91. *Conferencia La innovación y la dinamización en educación matemática” , II Jornadas de intercambio y formación . Puerto de la Cruz, junio 2007.*
92. *Ponencia Los Profesores de matemáticas, profesionales imprescindibles, XIII JAEM, Granada, julio 2007.*
93. *Conferencia: Los juegos como recurso y algo más, I Congreso paraguayo de Educación Matemática, agosto 2007.*
94. *Conferencia La autoestima: un argumento potente, IV Jornadas internacionales de reflexión sobre la tarea educativa. Puerto Madryn, Chubut, Argentina, septiembre, 2007.*
95. *Foro: educar para el empleo, el trabajo o las competencias laborales:¿una cuestión semántica o política?, IV Jornadas internacionales de reflexión sobre la tarea educativa. Puerto Madryn, Chubut, Argentina, septiembre, 2007*
96. *Conferencia en la semana de cultura matemática Universidad de Oviedo, Noviembre de 2007.*
97. *Teleconferencia inaugural de las Jornadas de la Sociedad Peruana de Educación Matemática desde La Laguna, enero 2008.*
98. *Conferencia inaugural de las VI jornadas de Educación matemática de la región de Murcia, abril 2008*
99. *Curso de competencia matemática en los cep de La Laguna y de Guía de Isora, marzo, abril de 2008.*
100. *Conferencia en el acto de entrega de orlas de la promoción 2006-2008 en el IES de Geneto, junio 2008.*
101. *Conferencia en el acto de apertura del curso escolar 2008-2009 en Ingenio organizado por el Ilmo. Ayuntamiento, septiembre 2008.*

102. *Primer encuentro estatal de Profesores de matemáticas-Secundarias Generales. San Luis Potosí, diciembre 2008*
103. *Ponente y asesor del encuentro Desafíos de la cultura en el siglo XXI, Septenio. La Palma, 2008.*
104. *Curso on line de actualización científica y didáctica con profesores de Educación Secundaria de Paraguay con dos ediciones en 2008 y en 2009.*
105. *XXXIV Jornada sobre Educación Matemática organizada por la Sociedad Uruguaya de Educación Matemática, 2009.*
106. *Foro Nueva Ilustración, organizado por CajaCanarias, 2009.*
107. *Ponente en el Curso Superior Universitario en Planificación y Gestión Cultural organizado por la Fundación Pedro García Cabrera, 2009*
108. *VIII Reunión de Didáctica de la Matemática del Cono Sur, organizada por el Comité de Educación Matemática de Paraguay, Asunción, 2009.*
109. *VII Congreso Nacional de Educación organizado por la Sociedad Boliviana de Educación Matemática (SOBOEDMA), Cochabamba. Bolivia, 2009.*
110. *Sesión de cuentos matemáticos en el XIV festival de Cuentacuentos de Los Silos, Tenerife, 2009*
111. *IV Congreso Nacional de Educación Matemática (conferencia plenaria y taller) organizado por la Sociedad Peruana de Educación Matemática (SOPEMAT), Lima, Perú, enero 2010*
112. *Foro sobre divulgación y cultura científica Iberoamericana organizado por la OEI, Asunción, febrero, 2010*
113. *VI Congreso Internacional Didáctica de las ciencias, La Habana, Cuba, marzo 2010. Taller y conferencia.*
114. *Congreso Iberoamericano de la Lengua organizado por la OEI. Ponencia: Las matemáticas en El Quijote. Salamanca, 2011.*
115. *Congreso Iberoamericano de Educación Permanente y técnico profesional. "El curso Ñandutí, una oportunidad para el docente de matemáticas de Secundaria", Buenos Aires, 2011.*
116. *XXV años e la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas, Mesa redonda: Pasado, presente y sobre todo futuro, coordinada por Francisco Martín Casalderrey, Sevilla, 2013*
117. *XVI Simposio Centro históricos de Canarias, organizados por el CICOP, San Juan de la Rambla, 2013*

EXPOSICIONES

1. *Calados y matemáticas, Club Náutico de Santa Cruz de Tenerife, 2000; III Jornadas Nacionales de Coeducación y Matemáticas, Los Realejos, Tenerife, 2000*
2. *Realidade matemática do cotiá, Fotografia Matemática, Biblioteca Pública de Ourense, Ourense, 2000*
3. *La medida del tiempo a través del tiempo*
4. *Los Cincuenta inventos más destacados de la humanidad*
5. *I Feria de la Astronomía Escolar, IES Viera y Clavijo, La Laguna, 2001*
6. *Banderas del mundo, José Manuel Erbez y Luis Balbuena , 2002*

7. *II Feria de la Astronomía Escolar, IES San Hermenegildo, La Laguna, 2002*
8. *Guía Matemática de La Laguna*
9. *Expo 2000, Burgos, noviembre 2005*
10. *Expo 2000, Zamora, enero 2006*
11. *Exposición itinerante Relojes de sol de Canarias, Lola de la Coba, Luis Cutilla, Luis Ramírez y Luis Balbuena, Junio 2007*
12. *Los 40 principales, una aproximación a la historia de la humanidad a través de sus grandes personajes.*

DIVULGACIÓN

1. *Números y figuras, suplemento periodístico publicado en los periódicos El Día de Santa Cruz de Tenerife y La Provincia de Las Palmas de Gran Canaria, coordinador, 1989-90.*
2. *Dos-Pi-Erre, 14 videos de divulgación matemática...para no matemáticos,(Primera parte), emitidos por el Canal 7 del Atlántico, Santa Cruz de Tenerife, 2000-01*
3. *Dos-Pi-Erre, 13 videos de divulgación matemática...para no matemáticos,(segunda parte), emitidos por el Canal 7 del Atlántico, Santa Cruz de Tenerife, 2001-02*
4. *Un sorbito de ciencia, programa de radio que se emitió en COPE-Tenerife durante cinco años consecutivos, de enero a junio, media hora semanal, 1996-2000.*
5. *Un ratito con las Matemáticas, programa radiofónico emitido por Radio ECCA, Santa Cruz de Tenerife, 2003*
6. *Un ratito con las Matemáticas, programa radiofónico emitido por Radio ECCA, Santa Cruz de Tenerife, 2004.*
7. *Copia manuscrita e ilustrada de El Quijote (primera parte), con la participación de mil ochocientos alumnos y alumnas de todas las islas y de un centenar de profesores. Coordinadores: Juana Cabrera Márquez y Luis Balbuena Castellano, curso 2004-05*
8. *Póster de Banderas y Naciones de 70x100, mayo 1998*
9. *Cruces y Matemáticas, Póster de 58x75*
10. *Banderas y Naciones, Póster de 58x75 con José Manuel Erbez, julio 2006*
11. *Enróllate con la ciencia, programa radiofónico emitido por Radio Candelaria, (Tenerife), 2006*
12. *Enróllate con la ciencia, programa radiofónico emitido por Radio Candelaria, (Tenerife), 2007*
13. *Enróllate con la ciencia, programa radiofónico emitido por Radio Candelaria, (Tenerife), 2008*
14. *Encuentro con las matemáticas, programa radiofónico emitido por radio ECCA, Santa Cruz de Tenerife, enero junio 2008*
15. *Colección de marcalibros sobre temas matemáticos: calados y frisos, rosetones, La Laguna y las matemáticas, matemáticos, matemáticas, relojes de sol, constelaciones, etc.*

16. *Organización de Gymkhanas matemáticas en La Laguna durante los años 2005 a 2008.*
17. *Encuentro con la ciencia, programa semanal emitido en directo en la CADENA SER en Tenerife, 2008-2009*
18. *Diálogos con la ciencia, edición de 2010-2011. Programa radiofónico emitido pro radio ECCA, Santa Cruz de Tenerife, enero junio 2011*
19. *Diálogos con la ciencia, edición de 2011-2012. Entrevistas a mujeres científicas de todos los tiempos. Con Isabel Borges. Programa radiofónico emitido por radio ECCA, Santa Cruz de Tenerife, octubre de 2011 hasta junio 2012.*
20. *Diálogos con la ciencia, edición de 2012-2013. Entrevistas a entes e instrumentos matemáticos. Con Isabel Borges. Programa radiofónico emitido por radio ECCA, Santa Cruz de Tenerife, octubre de 2012 hasta junio 2013.*

DISTINCIONES

- *Miembro de honor de la Asociación Musical UNUM COR, 1991.*

Está en posesión de las siguientes condecoraciones y distinciones:

- *Chevalier dans l'Ordre des Palmes Académiques, otorgada por el Gobierno de Francia, 1986*
- *Encomienda con Placa de Alfonso X el Sabio, concedida por el Gobierno de España, 1996.*
- *Medalla Viera y Clavijo al mérito docente, concedida por el Gobierno de Canarias*
- *Insignia de oro de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas.*
- *Medalla de oro de la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta, Chosica, Perú*

Socio de honor de:

- *Sociedad Argentina de Educación Matemática (SOAREM)*
- *Sociedad de Educación Matemática de Uruguay (SEMUR)*
- *Sociedad Peruana de Educación Matemática (SOPEMAT)*
- *Premio de la Federación Galdós de APAS con motivo de su XXV aniversario, Las Palmas de Gran Canaria, 2003*
- *Llevan su nombre*
- *El Departamento de Matemáticas del IES de San Juan de la Rambla - Tenerife*
- *La Biblioteca del Colegio Público Manuel Balbuena Pedraza de Fontanales - Moya – Gran Canaria*
- *Un aula del IES del Cruce de Arinaga – Gran Canaria*
- *La plaza del reloj en el IES Viera y Clavijo de La Laguna*

- *Cofrade de Honor de la Cofradía del Vino de Tenerife, octubre, 2004*
- *Distinguido de Radio ECCA, septiembre, 2007.*
- *Premio Internacional del Centro Internacional de Conservación del Patrimonio CICOP, 2008*
- *Premio GONZALO SANCHEZ VAZQUEZ a la labor docente y los valores humanos concedido por la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas, año 2009.*
- *Nombramiento de Hijo Adoptivo de la Isla de Tenerife otorgado por el Cabildo Insular de Tenerife, año 2009.*
- *Premio “Alonso Nava y Grimón” otorgado por la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de La Laguna en 2012.*

OTROS DATOS

- *Socio fundador de la Sociedad Canaria Isaac Newton de Profesores de Matemáticas.*
- *Secretario General de la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas (1991-96)*
- *Secretario General de la Federación Iberoamericana de Sociedades de Educación Matemática (FISEM) (2003 – 2010)*
- *Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santa Cruz de Tenerife, 1983*
- *Consejero (Ministro) de Educación del Gobierno de Canarias (1983-87)*
- *Concejal del Ayuntamiento de La Laguna – Tenerife en la legislatura 1991 – 1995.*
- *Promotor y socio nº 1 de la Asociación de Amigos de la Librea de Valle de Guerra.*
- *Promotor y socio fundador de la agrupación musical Carpe Diem de La Laguna.*
- *Presidente de la Asociación Pro-Homenaje de Gran Canaria a la ciudad de La Laguna en su Quinto Centenario*
- *Vicepresidente del Patronato de la Fundación Canarias para el Sordo (FUNCASOR)*
- *Presidente de FUNCASOR.*
- *Vicepresidente de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de La Laguna (2003-2005)*
- *Vicepresidente de la Fundación Canaria “Carlos Salvador y Beatriz” de La Laguna.*
- *Voluntario de UNICEF y vicepresidente del Comité de Santa Cruz de Tenerife, 2006.*
- *Miembro de la Unidad de Relojes Históricos de Canarias de la Fundación del CICOP.*
- *Miembro de la Casa-Museo de la Matemática Educativa de La Laguna promovida por la Sociedad Canaria “Isaac Newton” del Profesorado de Matemáticas.*

ACCIONES SOLIDARIAS

- Programa “Ayúdale a cruzar el río” con la Escuela carenciada de Iberoamérica en Bolivia, Perú, Paraguay, Argentina.
- Envíos y transporte de materiales escolares con destino a escuelas carenciadas de Iberoamérica.
- Visitas y entregas de donaciones económicas a centros escolares.
- Colaboración con la Fundación Carlos Salvador y Beatriz para el desarrollo de programas de apoyo a la escuela y a los escolares en Paraguay, Perú, Argentina y Bolivia.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Tacoronte propone al pleno la aprobación de la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al Excmo. Presidente del Gobierno de Canarias a incluir a Don LUIS BALBUENA CASTELLANO entre las personalidades a distinguir con LA MEDALLA DE ORO DE CANARIAS.”

RESULTANDO: Que la Junta de Portavoces, celebrada el día 27 de noviembre de 2014, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DON CARLOS MEDINA DORTA indica que, es una propuesta de los compañeros de la Villa de Moya, donde piden al Presidente de la Comunidad Autónoma que entre los distinguidos con medalla de oro de la Comunidad Autónoma sea incluido D. Luis Balbuena Castellano.

Personalmente no tiene la suerte de conocerlo, y dice suerte, porque no hay persona que no se deshaga en elogios hacia D. Luis, no solo como persona pública que lo ha sido, sino como ser humano, atesora una calidad humana, además de muy comprometido con la educación a lo largo de toda su vida. Tiene un currículum muy extenso que tiene desde datos profesionales, publicaciones en todo tipo de medios, dedicación total a lo que es la enseñanza, lo que es la docencia, prácticamente toda su vida ha estado saltando desde lo que es, Cátedras, Institutos y Colegios de diferentes niveles.

DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE indica que, apoya la propuesta del Partido Socialista al estar de acuerdo con la misma, reconocen la valía tanto profesional y humana de D. Luis Balbuena.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que, tiene la suerte de conocerlo personalmente, son colegas de profesión y además colegas de asignatura, todos los Canarias que se dedican a la enseñanza, saben que D. Luis Balbuena es el maestro de todos los profesores de matemáticas de Canarias, él fue de los

primeros impulsores, allá por los años 77-78, recién instaurada la democracia en España, en crear la primera Sociedad de Profesores de Matemáticas de España, aquí en Canarias, que han ido copiando después todas las Comunidades Autónomas, fue Presidente de la Sociedad Española de Profesores de Matemáticas, ha sido Presidente de la Sociedad Iberoamericana de Profesores de Matemáticas y es un referente para todos los que son profesores de matemáticas, y como lo es, está orgulloso de que el Partido Socialista haya propuesto a D. Luis Balbuena Castellano, que es su amigo, para él sería un orgullo que el Gobierno de Canarias lo propusiera como premio Canarias.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **QUINCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales COALICIÓN CANARIA-PNC, SOCIALISTA, MIXTO y Concejales No Adscritos **DÑA. M^a DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ, DON MOISÉS GONZÁLEZ MIRANDA, DÑA. ANA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ, DON RODOLFO LEÓN MARTÍN y DON JUAN GARCÍA GARCÍA** y **SEIS ABSTENCIONES** del Grupo Municipal POPULAR, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por el Grupo Municipal Socialista, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **instar al Excmo. Presidente del Gobierno de Canarias a incluir a Don LUIS BALBUENA CASTELLANO entre las personalidades a distinguir con LA MEDALLA DE ORO DE CANARIAS.**

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al **Excmo. Presidente del Gobierno de Canarias**, para su conocimiento y efectos.

XII.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Seguidamente se da cuenta de la relación de decretos de la Alcaldía, de 23-10-2014 al 20-11-2014, que corresponden con los números 3163 al 3484.

La Corporación queda enterada.

XIII.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo Asuntos de Urgencia.

XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación **DON IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ**, procede a contestar las preguntas formuladas in voce en el Pleno anterior, al tiempo que la Corporación queda enterada de los ruegos.

1.- PREGUNTAS Y RUEGO DE DON RODOLFO LEÓN MARTÍN.-

1.- *¿Cuándo piensan suscribir un convenio, dada la situación, que permita que un Coro que lleva más de 15 años en éste municipio, con el que se ha podido elevar el nivel cultural que tenía ésta Comarca como es, el Coro Monteverdi, para que tengan las mismas condiciones que venía teniendo o las que tienen Coros de categoría similar?.*

2.- *¿Cuándo piensa abrir la Escuela Infantil que prometió que abriría y que aún no ha dado ninguna solución?.*

Ruego: *Cuando se hacen preguntas y ruegos in voce, cree que es innecesario acudir siempre a calificativos de tipo “vuelve usted señor Concejal”, “estará usted mintiendo señor Concejal”, porque al margen de a quién se destine, al final lo que acaba explicitando es una falta de respeto a ellos mismos, no ya al portavoz, sino a cualquiera que los proponentes, no tendrían que faltar al respecto, no es óbice, tienen un mes para preparar una respuesta que afirme o niegue, pero que, como mínimo respete las preguntas que se hacen, eso es lo que solicitan.*

Respuesta a la primera pregunta: *El Coro al que usted se refiere, no ha querido recibir la misma ayuda que el resto, incluso pretendiendo que fuese diez veces superior a los demás.*

Respuesta a la segunda pregunta: *Estamos trabajando para abrirla lo antes posible.*

La Corporación queda enterada de los ruegos.

2.- PREGUNTA DE DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO.-

El Ayuntamiento tiene un Reglamento que se aprobó cuando el Mercado Municipal de éste municipio, vino a ubicarse en la infraestructura que comparte con HIPERDINO, ¿le gustaría saber que cumplimiento se le está dando a ese Reglamento, respecto a lo que le corresponde a HIPERDINO en sus obligaciones?, porque si bien es verdad el Mercado está donde está, cree que habría que revisar y estudiar ese Reglamento. ¿Quiere saber, si el Grupo de Gobierno, ve que se está cumpliendo todo lo establecido, que se aprobó en su día?, porque el ejemplo está en que el Mercado está como está e HIPERDINO tiene su responsabilidad.

D. IGNACIO ÁLVAREZ PÉREZ le responde que, los dos reglamentos existentes, están vigentes, respecto de las obligaciones del Supermercado Hiperdino, vienen tasadas en el Reglamento de Gestión de Uso del Inmueble y de los acuerdos que se adopten en las correspondientes juntas de Gestión, tal y como establece dicho reglamento.

3.- PREGUNTAS Y RUEGO DE DON ÁNGEL MÉNDEZ GUÁNCHE.-

1.- Sobre lo aparecido el día de ayer en prensa de la mujer que esta viviendo en el monte del municipio en la zona de las Lagunetas, ¿cuál es la situación y que medidas se van a tomar desde el Ayuntamiento para resolver esta situación?.

2.- En la última semana hemos observado que se vienen realizando trabajos de reparación en la rampa peatonal del Mercado Municipal, siendo ejecutados estos trabajos por la empresa Almenar e Hijos, ¿pueden informar a este Pleno si se han solicitado presupuestos a otras empresas del municipio? ¿y si se ha hecho, con que resultados?, pues desde algunas empresas del Municipio les han manifestado su malestar por el hecho de que, la mayoría de los trabajos de cerrajería, que se realizan en el Ayuntamiento, son ejecutados por dicha empresa, dando la impresión que está cerrajería es la “cerrajería de cabecera” del Ayuntamiento de Tacoronte, ¿es esto cierto?, por lo cual quiere que le informe, ¿Cuántos trabajos de cerrajería de este Ayuntamiento han sido realizados en éste último año por Almenar e Hijos y cuantos por otras empresas del mismo sector, pertenecientes al Municipio?

3.- Sobre las ayudas de la PCI, muchos usuarios se quejan de la lentitud en la tramitación de dichas ayudas, por la falta de personal para tramitar los expedientes, ¿son ciertas las causa mencionadas por los usuarios? y ¿qué medidas se deben de tomar desde este servicio para agilizar dichos expedientes?

Ruego: En la Escuela de Danza, la instalación de la luz se encuentra en mal estado. Asimismo no existe una papelera para mantener el espacio limpio, por lo que ruega que se arregle.

Respuesta a la primera pregunta: La situación ha día de hoy está resuelta, se tomaron las medidas que se toman en estos casos. Desde los servicios sociales se le había tramitado hacia tiempo, la vivienda por emergencia social, siendo denegada por esta persona en varias ocasiones, tras reunirse con ella nuevamente, entendió la situación y ha aceptado dicha vivienda, además de las ayudas sociales que se le prestan, todo esto, después de haber mantenido una reunión con el Alcalde.

Respuesta a la segunda pregunta: A parte de que, usted tiene copia de los decretos que se le entregan y está informado, la misma ha sido asignada mediante concurso público, al que fueron invitadas varias empresas de cerrajería del municipio, eso sí, en situación de legalidad y solvencia conforme al criterio del Departamento de Contratación. Desconoce a qué empresas se refiere, ya que las empresas invitadas nos felicitaron por el procedimiento, el mismo que estamos utilizando para otros servicios.

Por otra parte, salvo esta obra de referencia, no existen contratos exclusivos en labores de tratamiento del metal o sus cerramientos, esta actividad forma parte de obras más genéricas, de las que tendrá toda la información una vez finalice el presente ejercicio.

Respuesta a la tercera pregunta: El procedimiento informático de la PCI es del Gobierno, y reconocen que es complejo y lento, esto ya ha sido reiterado por la FECAM, en cuanto a la mejora de dicho programa.

La Corporación queda enterada de los ruegos.

Seguidamente el Sr. Alcalde, pregunta si tienen ruegos o preguntas in voce para ser contestados en el siguiente Pleno Ordinario.

1º.- PREGUNTAS Y AGRADECIMIENTO DE DON ÁNGEL MÉNDEZ GUANCHE.-

En relación a las mociones, que se detallan a continuación:

- *MOCIÓN PARA PEDIR LA CREACIÓN DE UN CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y DOTAR DE PRESUPUESTO LAS MEDIDAS DESTINADAS A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, TAL Y COMO SE APROBÓ EN EL PACTO CANARIO POR LA INFANCIA, SUSCRITO POR ESTE AYUNTAMIENTO.*
- *MOCIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE TACORONTE COMO MUNICIPIO OPUESTO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTIP EN INGLÉS).*
- *MOCIÓN PARA RETIRAR LAS CUENTAS CORRIENTES QUE EL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE TIENE EN CAIXABANK Y PARA NO CONSUMIR PRODUCTOS DE REPSOL HASTA QUE SE SUSPENDAN LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS CANARIAS O SE CONSULTE AL PUEBLO CANARIO EN REFERÉNDUM.*
- *MOCIÓN PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL PERSONAL QUE GESTIONA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TACORONTE.*

D. Ángel pregunta: ¿En que se basan para decretar las 4 mociones que han presentado? y ¿por qué?, si tienen sentencias judiciales que les reconocen el derecho de traer las mociones aquí al Pleno.

Asimismo quiere manifestar su agradecimiento a todas las personas que de alguna forma le han apoyado en la denuncia falsa que se le ha hecho a su persona por su compañera. Ha denunciado la falsedad de la denuncia, se ha retirado a la misma vez, por parte de la persona que la ha interpuesto, sobreyéndose y archivándose el caso, por ello agradece a esas personas, y quiere dejar constancia en el Pleno, para que, todas aquellas personas que se quieran interesar por éste asunto y/o preocuparse sepan como está, reiterando el agradecimiento a las personas que se han preocupado y han tenido esa deferencia con él, muchas gracias.

2º.- RUEGO POR ESCRITO DE LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS:

“Tacoronte vive una situación política sin precedentes que viene dañando gravemente al municipio en todos sus ámbitos. Consideramos principalmente responsable al actual alcalde y a su grupo de gobierno que permiten y consienten esta situación:

- 1. El alcalde es responsable de provocar la actual situación de gobierno en minoría, consecuencia de su agresión a los que fueron socios de gobierno y forzando la ruptura del pacto. Ello unido a la total incapacidad para negociar cualquier acuerdo con la oposición, ha devenido en la ingobernabilidad del municipio.*
- 2. La Sentencia del TSJ de Canarias sobre la moción de censura deja a las claras que el alcalde ostenta su cargo en base a una ley inconstitucional a juicio del citado tribunal y, en todo caso, vulnerando la voluntad mayoritaria de la ciudadanía tacorontera expresada a través de sus representantes legítimos.*
- 3. El municipio vive un clima de crispación y enfrentamiento desconocido hasta la llegada de D. Álvaro Dávila a la alcaldía, y a ello hay que sumar una gestión gris y de desmantelamiento del tejido social de Tacoronte.*
- 4. Recientemente el alcalde ha sido imputado, consecuencia de la denuncia ante fiscalía de la anterior interventora de este ayuntamiento, es decir, el juez ha encontrado indicios razonables, suficientes, por los presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias y cohecho. Los delitos más graves que se pueden cometer en el ejercicio de la política.*

Por todo lo expuesto, Los concejales socialistas no adscritos, rogamos la dimisión de D. Álvaro Dávila como alcalde.”

El SR. ALCALDE indica que quiere hacer una intervención ante el ruego que se acaba de hacer, y es que, “ya le había dicho a mis compañeros, que D. Rodolfo le llamaría imputado, compañeros he acertado, voy a ver si juego a la lotería y acierto, mire usted, usted fue, cuando la moción de censura el único que dijo en un periódico, concretamente la opinión, que la única persona que seguía diciendo, la única que seguía diciendo, que la moción era ilegal era Álvaro Dávila, que casualidad que el Tribunal de lo Contencioso dijo que era ilegal y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, no ha dicho lo que ha dicho usted ahora mismo, no, no ha dicho lo que ha dicho usted, salvo que usted sea el Tribunal de España, oiga, entonces me callo, si usted es el Tribunal Superior de España y ya dictó sentencia, pido disculpas, yo no sabía que usted personalmente es el Tribunal Constitucional de España y le pediré al Sr. Rajoy que lo haga público para que lo sepamos todos, porque, que yo sepa, no se ha pronunciado, salvo que, se haya pronunciado y le hayan filtrado a usted la resolución.

En cuanto a la denuncia presentada por 6 Concejales del Partido Popular y por la Interventora, por lo que se le acusa de eso, pues mire, es una pena, igual todavía llegamos a tiempo, hace una hora o hora y media le acaban

de hacer una entrevista en una televisión local, igual sería conveniente hasta que la leyesen, porque a lo mejor alguno empezaría a ponerse nervioso y a lo mejor esta noche no duerme, yo estoy durmiendo a pierna suelta porque tengo la conciencia absolutamente tranquila, no he cometido ninguna ilegalidad, ninguna, se hace imputación en esa denuncia, totalmente y absolutamente falsa, a demás a personas que no, expedientes que yo no tengo ni una sola firma, por ejemplo, de una justificación de una subvención que tiene cuatro firmas, dos de funcionarios, una Concejal que se llama Dña. Ana Díaz, compañera suya y la Interventora, Álvaro Dávila no firma ese expediente, está ahí denunciado por ese expediente. Está denunciado por levantar reparos, resulta que hay 105 reparos que los levantan los Concejales, algunos como D. Moisés González, Dña. Ana Díaz o Dña. Ángeles Dávila han levantado reparo, yo supongo que si imputan a uno, el Juez también imputará a sus tres compañeros”, **respondiéndole el Sr. Rodolfo, “supone usted”**. “El Pleno fue el que aprobó, con su voto también D. Rodolfo, el Pleno fue el que aprobó esa cuenta, la de los reparos el día 13 de septiembre, en el que la Portavoz del Partido Popular, que me denuncia, me felicita, me felicita por levantar los reparos, e incluso dice y si trajese usted, mil reparos más que beneficien al municipio”, “el Partido Popular lo apoyaría, o sea que, las cosas en los Juzgados no son como empiezan, sino como terminan y usted lo tiene clarísimo con su moción de censura, aquí quién único, quién único ha perdido un juicio, por ser ilegal lo que ha hecho, ha sido usted y sus compañeros, que, el Tribunal de lo Contencioso, dijo que había cometido una ilegalidad con la moción de censura y el Tribunal Superior lo confirma, independientemente de que diga, que eleva la Ley al Supremo, no lo que usted tomó.”

3º.- RUEGO DE DÑA. TERESA Mª BARROSO BARROSO:

Ruega, y se lo dice a sus compañeros, porque no debe de hablar, pero para que lo sepan, cuando se presenta una querrela, la Jueza o el Juzgado, puede archivarlo, puede pedir fianza por daños colaterales. “Nuestra querrela que si bien es verdad, fue presentada, luego fue añadida, más tarde, muchos meses más tarde, la denuncia de la Interventora, yo desconozco que documentación, que fue lo que alegó la Interventora, porque ni debe, ni puede decírmelo, lo que si digo es que, quién imputa en esté caso, en este caso y en otros casos, a una personas, en este caso el Sr. Alcalde, es el Sr. Juez, porque le da pie y le da trámite a la denuncia de la Interventora, entonces dejémonos de reparos, dejémonos de subvenciones, porque existen muchos temas muy delicados, muy delicados, que no es el Pleno donde se debe de debatir, ni se debe de decir, ni señalar a ningún compañero, eso es lo que yo creo que debemos de hacer.

La presunción de inocencia existe, son presuntos delitos, por lo tanto el deber de un Concejal y ruego, el deber de un Concejal de la oposición, es, y lo voy a rogar, es fiscalizar y velar por la legalidad de los expedientes, si no se nos da la información y hay interventores aquí, que han estado, Interventores que han estado y no voy a seguir en el 2014, que no le dan la información y no explican y no están cuando deben de estar en los asuntos económicos, y yo tengo una duda de legalidad, una duda de legalidad, tengo todo el derecho, por eso

duermo muy tranquila, de ir a un Juzgado y que sea el Juez, quién determine si hay presuntos delitos o no, por eso, ese tema, yo te rogaría Rodolfo, que éste tema no se puede debatir, ni en un Pleno, ni señalar a los compañeros, porque la presunción de inocencia, a la persona que está imputada existe.”

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20:09 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.

SECRETARIA GENERAL

Dña. M^a del Carmen Campos Colina.